

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA GENERAL

NEGOCIADO PRIMERO

Dispuesto por Real orden de 21 del actual la enajenación sin formalidades de subasta del canonero "Hernán Cortés", dado de baja en la Armada y fondeado en la ensenada de Caranza (Ferrol), y decretado en el respectivo expediente que durante el plazo de quince días se admitan ofertas para la compra del mismo, se hace público por medio del presente anuncio, debiendo tenerse presente que el plazo para la admisión de las ofertas en el Negociado primero de la Intendencia general de este Ministerio, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Marina, en sobre cerrado, será a contar desde la fecha de la GACETA DE MADRID o Diario Oficial del Ministerio de Marina que en último término insertare este anuncio; que a las ofertas deberá acompañarse resguardo de la Caja general de Depósitos justificativo de haber efectuado en ella o en sus sucursales de provincias el depósito de mil doscientas cincuenta pesetas (1.250), en metálico o en valores públicos admisibles por la ley, y que serán aplicables a esta venta las condiciones tercera, cuarta y quinta (esta última modificada en el sentido de que el plazo de treinta días en ella marcado lo será a partir desde la fecha en que por la Capitania general del Departamento de Ferrol se comunique la conveniente orden para la entrega del buque al adjudicatario, y de la que se se hará al mismo la correspondiente notificación); las 12, 14 y 15 (con excepción en esta última del pago de gastos a que se refiere el inciso C, y entendido de que los señalados en el inciso A sólo serán los de los anuncios de esta venta), y las 16 y 17, todas del pliego de condiciones, publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina número 233 de 19 de Octubre de 1925, que sirvió de base a las subastas anteriormente celebradas.

De las ofertas que se presenten, el Excmo. Sr. Ministro de Marina podrá elegir la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas si por las estimase benéficas a los intereses del Estado.
Madrid, 26 de Febrero de 1929.—El Jefe del Negociado primero, Manuel González.

S—268

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil

entre las oficinas del Ramo en Las Cruces y Bandeira (17 kilómetros) bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Pontevedra, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presente en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra el día 27 del mismo, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—298

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo en Consuegra y Madrudejos (siete kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo y Estafetas de Consuegra y Madrudejos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Marzo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo el día 25 de Marzo, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-

versa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—299

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo en Ultera y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 2.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Sevilla y la oficina de Ramo en Ultera, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Marzo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Sevilla el día 25 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—300

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 4 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Taies al confín de la provincia,

sección de Tales a Suera, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 186.555,59 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.596,07 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—273

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variación de la travesía de Agreda en la carretera de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a 49.044,57 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.471,34 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sorja, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—286

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación de la carretera de la de Madrid a Castellón al Grao de Castellón por Almazora, cuyo presupuesto asciende a pesetas 131.657,18, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.949,72 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—274

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, trozo trece, cuyo presupuesto asciende a pesetas 191.568,94, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.747,07 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—275

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Posadas a la Rambla, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a pesetas 15.612,22, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 474,37 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—276

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la travesía exterior de Baza, en la carretera de Baza a Huéreal-Overa, cuyo presupuesto asciende a 71.773,83 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.153,21 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, des-

echándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—277

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la rampa de acceso desde el kilómetro 131 de la carretera de Albaladejito a Guadalajara al sanatorio antituberculoso "Reina Victoria", cuyo presupuesto asciende a 37.206,49 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.116,19 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—278

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche de la carretera de Venta del Aito al Repilado, en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 71.929 a 71.590, cuyo presupuesto asciende a 101.610,00 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.048,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicio-

nes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—279

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras del puente sobre el río Gállego, en el trozo primero de Sabiñánigo a Yebera en la carretera de Sabiñánigo a la Ribera de Fiscal, cuyo presupuesto asciende a 178.899,33 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.366,98 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—280

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variación de trazado en el kilómetro 64 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cu-

yo presupuesto asciende a 111.129,36 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.339,88 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—283

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variación de trazado en el kilómetro 82 de la Carretera de Salamanca a la Alberguería, cuyo presupuesto asciende a 75.325,85 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.259,78 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—
El Director general, Gelabert.

S—284

Hasta las trece horas del día 1 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carre-

terras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Toro a Villalpando, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 76.503,22 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.295,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,30 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—288

SECCIÓN DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRÁULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Calig (Castellón), con excepción de las de captación.

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 113.326,39 pesetas.

La fianza provisional a 3.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de Marzo próximo a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Madrid, 27 de Febrero de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—266

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Erdao y Torruella (Huesca).

Hasta las trece horas del día 22 del mes corriente se admitirán en el Ne-

gociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 55.573,91 pesetas.

La fianza provisional a 1.668 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 del mes corriente, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Madrid, 1 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—389

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de La Franca (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 22 del mes corriente se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.045,92 pesetas.

La fianza provisional a 1.142 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 del mes corriente, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Madrid, 1 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—291

COMISIÓN PROVINCIAL DE AS- TURIAS

RECTIFICACIÓN

Habiéndose, por error, señalado en el anuncio del concurso—publicado en el *Boletín Oficial* del día 15 del actual y en la GACETA DE MADRID del día 17 siguiente—de las obras de construcción de la superestructura del puente sobre el río Nalón, en la Oscura, un presupuesto de contrata de 133.774,32 pesetas, se hace público que dicho presupuesto queda reducido a pesetas 107.767,82, y, por lo tanto, que las fianzas provisionales y definitivas serán de 5.388,40 y 10.776,80 pesetas, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento, por medio de este periódico oficial, de cuantos deseen tomar parte en el concurso.

Oviedo, 28 de Febrero de 1929.—P. A. de la C. P., el Presidente, José

Guesta.—El Secretario, Pedro Mantilla.

S—180

JUNTA DE ADMINISTRACION DEL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

El día 27 del actual, y a las trece horas tendrá lugar en la Secretaría de esta Junta de Administración, sita en la calle de Sancho Dávila, números 2 y 4, bajo derecha, bajo la presidencia del que lo es de esta Junta de Administración o del que legalmente le substituya, de un Vocal de la misma, de un funcionario designado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta provincia y del Secretario de esta entidad, la primera subasta para el aprovechamiento de cuatro mil quinientos cincuenta y siete metros cúbicos y cuarenta y dos decímetros cúbicos de madera en rollo y con corteza, procedentes de pinos, fresnos y alisos, marcados en los tramos VII al X de la Sección tercera del monte "Valle de Iruelas", de la pertenencia del Asocio, y cuyo aprovechamiento se ejecutará durante el año forestal de 1928 a 1929, bajo el tipo de treinta y cinco pesetas el metro cúbico de madera de pino en rollo y con corteza, veinticinco pesetas el metro cúbico de fresno o aliso y de una peseta cincuenta céntimos el cabrio, procedente de los árboles que para este objeto han sido señalados, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, que se halla de manifiesto en esta Secretaría, observándose en tal subasta cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de Octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados conforme al modelo que al final se inserta, acompañando, por separado, la cédula personal del interesado y la carta de pago de haber consignado en la Caja de Depósitos, en la sucursal de esta provincia o en arcas de este Asocio, el 5 por 100 de la tasación que sirva de tipo a la subasta, importante siete mil setecientos cuarenta y tres pesetas y cuarenta y cinco céntimos, cuyo depósito se devolverá a los que no fuese adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta, conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de Octubre de 1925.

El plazo de presentación para los pliegos de proposiciones empieza al día siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia y termina el anterior al señalado para la subasta, pudiendo presentarse en esta Secretaría todos los días laborables, de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir, dentro del término de diez días, en arcas de este Asocio, el 10 por 100 del valor alcanzado de la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Serán desechadas, desde luego, las

proposiciones que no cubran la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil ochocientas sesenta y nueve pesetas, o sea el precio de tasación.

Para que pueda ser expedida la licencia por el señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de la provincia para que el rematante pueda dar principio al aprovechamiento, es condición indispensable que justifique haber satisfecho a la entidad dueña del monte el importe total del valor alcanzado en la subasta.

Para el bastante de poderes se designa al señor Abogado de la entidad.

Avila, 1 de Marzo de 1929.—El Secretario, Saturnino Tejerizo.—Visto bueno, el Presidente, Pedro Delgado.

Modelo de proposición.

Don ..., con capacidad legal para contratar, vecino de ... según cédula personal que acompaña, enferado de los pliegos de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID o en el Boletín Oficial de la provincia de Avila número ..., fecha ... de ... de 192..., referente a la subasta de 4.557 metros cúbicos y 42 decímetros cúbicos de madera de pino de la especie (P. pinaster) y aliso y fresnos en rollo y con corteza, que ha de aprovechar en los tramos VII al X de la Sección tercera del monte número 60 del Catálogo de Avila, denominado "Valle de Iruelas", sito en el término de El Barranco y perteneciente al Asocio de Avila, se comprometo a ejecutar el aprovechamiento mencionado con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos referentes, por la cantidad de ... pesetas ... contínuos (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja ..., según previene la condición cuarta del pliego facultativo, según acredita la carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—264

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 30 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 700 al 396 y 408 al 417 de la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 120.641,90 pesetas, y la fianza provisional a 3.620 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 4 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición se presentará en

papel sellado de 2,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 13 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Santander, 27 de Febrero de 1929.
El Ingeniero Jefe, Manuel A. Sanjurjo.
S—269

Hasta las trece horas del día 30 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de dos capas de alquitranado superficial en el grupo de carreteras de Rubayo a Solares, kilómetro 1; Cereceda a Laredo, kilómetros 82 al 83, y Gama a Santoña, kilómetros 1, 4 y 5, cuyo presupuesto de contrata asciende a 60.040,55 pesetas y la fianza provisional a 1.826 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 4 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 2,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 13 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Santander, 27 de Febrero de 1929.—
El Ingeniero Jefe, Manuel A. Sanjurjo.
S—270

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA RAMBLA

Por acuerdo de esta Corporación municipal, se abre un concurso público para ejecución de las obras y servicios siguientes:

Reconstrucción del Matadero; instalación mecánicasanitaria del mismo; traída y conducción de aguas potables; gastos de instalación, etc.; construcción de un Mercado de abastos; construcción de alcantarillado, con pago diferido y aportación de fondos necesarios para las mismas y para adquisiciones de fincas y ferre-

nos, expropiaciones, construcción del Parque y fondo regulador para posibles variaciones de obras y demás gastos inherentes a todas las partidas que detalladamente figuran en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 29 de Noviembre del año anterior.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, estarán expuestos hasta el día que finalice el concurso, los proyectos, pliego de bases por los que aquél se regirá y demás documentos que constituyen el expediente del mismo.

Se admitirán proposiciones, que se presentarán en la referida Secretaría, extendidas en papel de la clase sexta, con arreglo a lo prevenido en la vigente ley del Timbre, desde las diez a las trece horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publica el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, y en ellas deberán consignarse los extremos siguientes:

a) Condiciones con arreglo a las cuales el concursante se obliga a ejecutar las obras a que se refieren las bases primera y segunda, teniendo en cuenta los proyectos formalizados por los Sres. Ingenieros.

b) El plazo dentro del cual comenzarán las obras, máximo en el que quedarán terminadas, y garantías de ejecución en este plazo, que no podrá exceder de los fijados en los pliegos de condiciones.

c) Comisión y gastos, que en conjunto no excederán del 1 por 100, y que el Ayuntamiento deberá abonar, junto con el interés, al adjudicatario.

d) Garantías que exige el concursante, que pueden ser tomadas todas o parte de las ofrecidas en la base sexta, o bien otras, y condiciones a establecer en el contrato con respecto a las mismas y en el caso de incumplimiento.

e) Otras condiciones que el concursante estime que deben consignarse en la adjudicación del concurso.

El importe total de las referidas obras, servicios y aportaciones para adquisiciones, expropiaciones y demás gastos inherentes a todos ellos, con inclusión del fondo regulador como aportación condicional para posibles variaciones de obras, no podrá exceder de un millón de pesetas, y se amortizarán en el plazo de cincuenta años y en las condiciones que resulte del concurso.

El adjudicatario de las obras, por sí mismo o por mediación de entidad bancaria que finance la operación, se obliga a aportar el capital necesario, no siendo admisibles las proposiciones que no lleven anejá la obligación de anticipar por el plazo máximo de amortización de cincuenta años el capital necesario para los fines detallados en las bases de este concurso.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará en la Sala Consistorial, ante Notario, con las formalidades legales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el mencionado plazo de veinte días.

El depósito provisional que se exige para presentar proposición es de 50.000 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del importe de las obras o servicios a realizar, quedando el constituido por el concursante que resulte adjudicatario como fianza definitiva hasta que la deuda contraída por el Ayuntamiento llegue a la cifra que dicho depósito alcance, y entonces será devuelta la constituida, entendiéndose que la parte suficiente del débito contraído servirá de fianza hasta la recepción definitiva de las obras, en que será cancelada.

Para el bastanteo de los poderes quedan autorizados cualesquiera de los Letrados en ejercicio de esta ciudad.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con arreglo a lo prevenido en la vigente ley del Timbre, y deberán ir acompañadas del certificado de incompatibilidades a que se refiere el Real decreto de 23 de Diciembre de 1928, GACETA del 25 del propio mes.

Lo que se hace público a los fines consiguientes y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 102 del Estatuto municipal y el 2.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

La Rambla, 28 de Febrero de 1929.
El Alcalde, José Moreno.

S-267

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle del Pacífico, número 4, el domingo 12 de Mayo próximo, a las once.

Según lo prescrito en el artículo 32 de los Estatutos, dicha Junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan el mayor número de acciones, siempre que este número no sea menor de 50 por cada uno.

Los accionistas que se hallen en este caso y quieran tomar parte en la Junta deberán depositar sus títulos un mes antes de la reunión, o sea el 12 de Abril, lo más tarde.

En Madrid, en la Caja de la Compañía.

En París, en las oficinas del Comité de la misma, calle Chauchat, número 20, antes del día 9 de Abril; y en Barcelona, en la Caja del Comité de la Compañía, antes del día 10 de dicho mes.

Al entregar sus acciones los señores accionistas recibirán un resguardo nominativo indicando la fecha en que se efectúa el depósito.

En el caso de que varios accionistas fuesen portadores de un número igual de acciones se seguirá el orden

de inscripción de los respectivos depósitos.

Madrid, 4 de Marzo de 1929.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-803

HIDROELECTRICA DE BUENA-MESON

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de la Victoria número 1, de esta villa y Corte. Asimismo el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de los vigentes Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el 16 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, para tratar de ampliación del capital social.

Madrid, 1 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Duque de Pastrana.—Visto bueno, el Vicepresidente, Conde de Velayos.

X-804

SOCIEDAD HIDROELECTRICA IBERICA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del presente mes de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, alameda de Mazarredo, 6, bajo.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que sean poseedores, con tres meses de antelación a la fecha de la Junta, de veinte o más acciones.

Quienes deseen concurrir personalmente o representados por otros deberán depositar sus acciones, resguardos de depósito o certificaciones de éstos con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en cuyas oficinas estarán a su disposición durante ocho días antes del de celebración de la Junta, el balance y cuentas del ejercicio.

Bilbao, 1 de Marzo de 1929.—El Secretario general, Juan Antonio Herrán.

X-807

COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del mes corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 55 (entrada por Barquillo), con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, reparos y aprobación, en su caso, de la Memoria y de los actos del Consejo de Administración; del balance y de las cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado ea 31 de Diciembre de 1928.

2.º Aprobar igualmente la distribución de utilidades y de dividendos acordada por el Consejo.

3.º Ratificación del nombramiento de Sres. Consejeros.

4.º Deliberar y decidir sobre las proposiciones que pudieran presentar los señores accionistas con arreglo a las disposiciones del párrafo cuarto del artículo 26 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general y votación en la misma, se tendrán presentes las disposiciones de los artículos 19, 24, y 21 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Gerencia, Hedefonso G. Pierra.

X-805

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por haber renunciado su cargo de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Palma del Río Córdoba D. Antonio Bracero Ruiz, se anuncia en este periódico oficial, a los efectos de cuanto prescriben los artículos 98 y 946 del vigente Código de Comercio, pudiendo los interesados, en el plazo de seis meses, formular las reclamaciones procedentes, relacionadas con la gestión del dicho Corredor y su fianza.

Córdoba, 28 de Febrero de 1929.

X-793

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA

Don Rafael Monterreal y Alonso de Villasante, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que declarada desierta la oposición convocada para cubrir una plaza vacante de Veterinario municipal, con el haber anual de 2.500 pesetas, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado anunciar nuevamente dicha oposición en iguales condiciones a las expresadas en la convocatoria publicada en la página 98 de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 4 de Agosto de 1928.

Los demás detalles y circunstancias de la oposición pueden adquirirse en el Negociado de Beneficencia y Sanidad de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dado en Almería a 27 de Febrero de 1929.—El Alcalde, Rafael Monterreal.

X-795

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

Don José Pérez Porto, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado

la devolución de la fianza que tenía prestada para garantía de su cargo D. Rafael Núñez Lagos, Notario que fué de La Cañiza (Pontevedra), a fin de que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra dicha fianza, la formule ante la Junta directiva de este ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra* y en la *GACETA DE MADRID*, con arreglo a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 84 del Reglamento orgánico del Notariado de 7 de Noviembre de 1921.

La Coruña a 28 de Febrero de 1929. — El Decano, Licenciado José Pérez Porto. X-797

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROLOGIA (S. A.)

IBYS

Madrid.—Bravo Murillo, 45.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad

que el próximo día 16 del presente mes de Marzo, a las doce de la mañana, tendrá lugar, en nuestro domicilio social, la Junta general ordinaria de accionistas, para verificar el examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1928.

Dichos Memoria y balance se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de esta Sociedad.

También se deliberará y resolverá en dicha Junta sobre una proposición del Consejo de Administración de la Sociedad, sobre fusión de nuestra Compañía con la denominada Instituto de Inmunoterapia, de esta Corte.

A continuación de esta Junta ordinaria se celebrará, a las doce y media, una Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y resolver sobre aumento de capital social y modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 2 de Marzo de 1929.—El Administrador, José Cabezón. X-799

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las cinco de la tarde, en el local de la Asociación de Empresas de Plazas de Toros, Fernánflez, número 6, bajo, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del año 1928.

3.º Examen de las proposiciones que se hayan presentado y debate de los dictámenes.

Conforme determina el artículo 17 de los Estatutos, ocho días antes de la celebración de la Junta, los accionistas tendrán a su disposición, de cinco a ocho de la tarde, el balance, libros y justificantes.

Madrid, 2 de Marzo de 1929.—El Secretario, Rafael Muñoz. X-798

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Balance general en 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO

	PESETAS
Caja y Bancos.....	165.326,62
Caja general de Depósitos.....	7.231,45
Vías férreas:	
Concesiones	1.960.000,00
Obras hechas, material fijo y estaciones	8.915.568,01
	10.875.568,01
Terrenos vendidos. Saldo en 1.º Enero 1929.....	2.760.940,28
Terrenos a la venta. Valor mínimo actual....	4.674.079,93
Construcciones. Saldo en 1.º Enero 1929.....	241.140,21
Aguas. Casas de máquinas, depósitos, etc....	3.017.421,23
Fábrica de Electricidad y Redes.....	2.015.519,89
Parque de Diversiones y Velodromo.....	1.060.861,04
Almacenes	247.806,44
Imprenta	132.092,47
Mercados y Almacenes en proyecto en las Ventas	183.965,89
Oficinas y botiquín de la Ciudad Lineal.....	410.969,28
Varias cuentas deudoras.....	298.195,10
	26.031.119,84

PASIVO

Capital	2.500.000,00
Acreedores de la suspensión:	
Primero y tercer grupos. Créditos preferentes.....	13.769,31
Segundo grupo. Obligaciones....	8.214.804,14
Cuarto grupo. Caja de Ahorros y pagarés.....	9.451.312,91
	17.679.886,36
Reserva y sigue.....	20.170.886,36

PESETAS

Suma anterior.....	20.170.886,36
Varias cuentas acreedoras:	
Por Capital.....	424.532,50
Por Administración de fincas....	7.897,88
Por Maquinaria y terrenos.....	1.996.907,26
Por Fianzas y Hacienda pública.....	187.219,29
	2.616.556,93
Cuentas de orden.....	3.234.676,55
	26.031.119,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

	PESETAS
Cumplimiento del Convenio.....	125.361,96
Gastos generales.....	218.142,94
Contribuciones e impuestos.....	43.835,05
Accidentes del trabajo.....	12.326,79
Gastos judiciales.....	11.351,56
Almacenes, material móvil.....	69.214,69
	480.232,99

HABER

Vías férreas.....	268.652,86
Electricidad	130.963,23
Construcciones	28.606,51
Aguas	40.754,21
Imprenta	3.444,68
Diversiones	5.652,90
Comisiones	2.158,60
	480.232,99

Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—El Jefe de Contabilidad, Carlos Soria, Profesor mercantil.—V.º B.º: el Director, Arturo Soria. X-809

SOCIEDAD COOPERATIVA INMOBILIARIA DE ESPAÑA**CONVOCATORIA**

Se convoca para el día 16 del actual, a las diez y siete horas, en el domicilio social, la Junta general extraordinaria.

Orden del día.

1.º Exposición de cédulas, obligaciones y bonos.

Madrid, 2 de Marzo de 1929.—El Consejero Delegado, Carlos Muñoz.—El Presidente, el Duque de la Unión.
X—808

BANCO URQUIJO CATALAN

En virtud de acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas que hoy se ha celebrado, a partir del 4 del actual, se hará efectivo, previo deducción de impuestos, el dividendo activo correspondiente al último ejercicio, a razón de 37.50 pesetas por acción, equivalentes al 7 y 1/2 por 100 del capital desembolsado.

Dicho pago se hará en Barcelona, en el local social (calle de Pelayo, 42); en Madrid, en el Banco Urquijo; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, y en Gijón, en el Banco Minero Industrial de Asturias.

Barcelona, 2 de Marzo de 1929.—Por a. del C. de A., Félix Escatós, Director y Secretario general.

X—813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de fecha 21 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Juan Puget Martí contra doña Matilde Navarro Casbas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Toda aquella casa de reciente construcción, con el terreno en que se halla levantada, compuesta de planta baja y un piso, situada en esta ciudad, señalada con el número 9, en la calle Blasco de Garay, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de los de esta capital, de superficie 242 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.938 palmos 58 céntimos, lindante: por delante, Oeste, con dicha calle de Blasco de Garay; por la izquierda, entrando, Norte, con D. Andrés Payerols y Cervelló; por la derecha, Sur, con doña Juana García y parte con don José Vall y Fatguera, y por el fondo, Este, con D. Juan March y Miró, en parte, y lo restante con D. Francisco Enyol y Tría.

Basada dicha finca, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 55.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justi-

cia (Salón de San Juan), el día 5 de Abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura que sea inferior al tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, lo que se hace público a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 27 de Febrero de 1929. El Secretario, José Dalmau.

X—802

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALATAYUD

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que D. Liberato Vicente Sevilla Larripa, Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad Militar con destino en la Comandancia de Melilla, ha presentado escrito a este Juzgado manifestando que al efectuarse la inscripción de su nacimiento en el Registro civil de esta ciudad, se consignaron los nombres de Liberato-Vicente-Aniceto, y al formular su correspondiente hoja de servicios en la Academia de Sanidad Militar, tuvo lugar la misma con el de Liberato-Vicente Sevilla Larripa, lo que trae, por consiguiente, confusiones en los documentos que con él se relacionan, por lo que solicita que, previa la tramitación del oportuno expediente, se resolviera que en el acta de inscripción de su nacimiento sólo figuren los nombres de Vicente-Aniceto Sevilla Larripa, para lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, he acordado la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y del domicilio del peticionario, a fin de que puedan presentar su oposición, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde dicha publicación.

Dado en Calatayud a 22 de Enero de 1929.—El Juez, José Luis Pintado. Ante mí, Justo López.

X—795

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

D. Vicente Zaragoza Bellido, Aboga-

do y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en nombre de don Joaquín García González, vecino de Vallinas, contra D. José Menéndez Ron y otros dos, vecino que fué de Moral y actualmente en ignorado paradero, sobre pago de 3.250 pesetas e intereses y otras sumas, se emplaza por segunda vez a D. José Menéndez Ron para que en el término improrrogable de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, en cuyo acto se le entregarán las copias, acompañadas de la demanda, bajo apercibimiento de que, de no comparecer por este último llamamiento, será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda, siguiendo los autos su curso.

Cangas del Narcea, a 28 de Febrero de 1929.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

X—810

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERVERA DE PISUERGA

D. José Parra Yllades, Juez de primera instancia de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, a instancia de don Maximino García Cerezo, casado, mayor de edad, industrial y vecino de Alar del Rey, se ha dictado, con esta misma fecha, auto mandando convocar a la Junta de acreedores del suspenso, que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado; y habiéndose acordado, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 22 de Julio de 1922, publicar dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto a tales efectos.

Dado en Cervera de Pisuerga a 20 de Febrero de 1929.—El Juez, José Parra.—El Secretario judicial interino, Casimiro Pérez.

X—794

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJON

Don Luis Pérez y Pérez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado compareció el Procurador D. Francisco Rocés González, en nombre de D. Benjamín Fernández Fernández, casado, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, promoviendo juicio universal de testamentaria de su madre doña Gertrudis Fernández Montes, fallecida en esta villa el 30 de Abril de 1926, cuyo juicio se tuvo por prevenido por providencia de este día, y se manda citar a medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la

provincia al viudo D. Benito Fernández Agüera, cuyo paradero se ignora, para que se persone en el mismo en forma legal, y para que concurra a la formación del inventario judicial del caudal, que se efectuará el día 6 de Marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndole que de no comparecer le parará los perjuicios subsiguientes.

Dado en la villa de Gijón a 27 de Febrero de 1929.—Ante mí, Tomás Guisasaola Ovico.—El Juez, Luis Pérez y Pérez.

X-809

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, por doña Casilda del Puerto Murrilla, expediente sobre declaración de ausencia de su esposo don Agustín Cervera Vicarroya, natural de Benicarló, del cual no se tiene noticia alguna desde el 15 de Agosto de 1904, en que desapareció de su domicilio de esta ciudad, donde habitaba con su esposa, sin dejar persona alguna encargada de sus bienes; por lo que por auto de fecha 30 de Septiembre de 1927, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de don Agustín Cervera Villarroya, la que no surtirá efecto hasta que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, confiriendo la representación de dicho ausente a su esposa doña Casilda del Puerto Murrilla.

Lo que se anuncia al público por tercera vez, en cumplimiento de lo mandado, y previniendo a los que se crean con mejor derecho a la representación del ausente, que deberán justificarlo con documentos al comparecer en este Juzgado.

Y para su publicación en la *Gaceta de Madrid* expido el presente que firmo en Logroño a 28 de Febrero de 1929.—El Juez, Amador Molina.—De su orden, Jesús Alfoján.

X-801

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 7 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Dalmiro Reyero Valdés, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de 20.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Una casa sita en Chamartín de la Rosa, calle de Vizcaya, número 43, provisional, que consta de planta baja, principal y segundo; afecta la forma de un rectángulo, de superficie 405 metros cuadrados, equivalentes a pies 5.216 y 54 décimos de otro, también

cuadrados; linda por su fachada principal, al Norte, con dicha calle; por la derecha entrando, al Oeste, y por el testero, al Sur, con terreno de Joaquín Lorenzo Garduño, y por la izquierda, al Este, con solar de los mismos D. Joaquín Lorenzo Garduño y doña Andrea Izaguirre.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado y el de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 25 de Marzo próximo, a las once, anunciándose por edictos, y previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 por lo menos del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que al rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Febrero de 1929.—El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X-311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

Don Antonio Téllez Nieto, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y Secretaría de mi cargo se tramita expediente a instancia de doña Isabel de la Vega Expósito, conocida por Isabel de la Vega Martínez, sobre declaración de ausencia de su marido don Perfecto Gutiérrez Sierra, en cuyo expediente, con fecha 21 del actual, se ha dictado el auto, que en su parte dispositiva contiene el particular siguiente:

“S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Perfecto Gutiérrez Sierra, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales, concediéndose su representación a doña Isabel de la Vega Expósito, conocida por Vega Martínez, para cuantos derechos familiares y patrimoniales y de cualquier índole puedan corresponder al ausente y a su mujer.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Antonio Luna y García, Juez de primera instancia interino del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, de que doy fe.—Antonio Luna.—Antonio Téllez.”

Y para su publicidad en los periódicos oficiales en cumplimiento de lo

mandado, expido el presente en Sevilla a 28 de Febrero de 1929.—Licenciado Antonio Téllez.

X-792

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TUDELA

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Francisco Espada Simón, en nombre de D. Eugenio Franca Barreneche, mayor de edad, propietario y vecino de esta ciudad, contra D. Esteban Franca Barreneche, mayor de edad, vecino de Tudela; doña Carmen Franca Barreneche, asistida de su esposo don Florentín Gómez Laita, también mayores de edad, vecinos de Zaragoza; D. Cándido Franca Barreneche, propietario, mayor de edad, vecino de Tudela, con residencia en Zaragoza; doña Micaela Martínez Franca, asistida de su esposo D. Santiago Grasa y Tarazona, mayor de edad, vecinos de Bilbao; D. Julio Martínez Franca, soltero, mayor de edad, con residencia en Burdeos (Francia), y accidentalmente en esta ciudad, y contra otras personas desconocidas e inciertas se creyeren asistidas de derecho para oponerse a la demanda, sobre diversas declaraciones de derecho, referentes a que los abuelos de D. José Franca y Mina y doña Josefá Belaranza Pietas, se extralimitaron en el desempeño de su cargo al establecer la reserva consignada en el número tercero de la declaración número primero del documento de pagos de los gastos protocolizados en 27 de Febrero de 1886 en la Notaría de D. Ramón de Miguel, siendo mala tal declaración como contraria a la ley; y que la institución hereditaria contenida en el testamento y memoria testamentaria de aquellos causantes en favor de los hijos de D. Lino Franca Belaranza, solamente contiene una condición resolutoria con los efectos propios de la misma, por virtud de la cual los bienes heredados por los referidos hijos de D. Lino Franca, de sus abuelos paternos, revertirán a las personas designadas en las disposiciones testamentarias citadas en los casos previstos en la institución dicha. Y que así procede se consigne en el Registro de la Propiedad de Tudela en la inscripción extensa correspondiente, ha acordado conferir traslado de dicha demanda a los demandados desconocidos e inciertos declarados en rebeldía, por no haber comparecido a personarse dentro del término legal que se señaló, haciéndoles un segundo llamamiento conforme a lo dispuesto por el artículo 523 de la ley de Enjuiciamiento civil para que dentro del término de ocho días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a dicha ley.

Tudela, 24 de Febrero de 1929.—El Secretario judicial, Jesús Abadía.

X-305

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.202

DOMINGUEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Facundo y de Carmen, natural de Higuera la Real, provincia de Badajoz, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, a responder de los cargos que le resulten en el expediente por faltar a concentración que se le instruye en el citado Regimiento; sito en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Febrero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martínez.

JG—599

1.203

ESTEVEZ GARCIA, Domingo Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Lamas, provincia de Coruña, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jesús Belón Díaz, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 6 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Jesús Belón Díaz.

JG—552

1.204

EVORA SANTANA, Domingo; hijo de Dorotea, natural de La Victoria, Ayuntamiento de idem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en La Victoria, provincia de Santa Cruz de Tenerife; procesado por falta grave de deserción por haber fal-

tado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, don Juan Guerra Domínguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1929.—El Alférez Juez, Juan Guerra.

JG—625

1.205

FERNANDEZ, Jesús; hijo de Manuela, de veintidós años de edad, de profesión dependiente, natural de Piedrafita, provincia de León; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, Teniente, con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—645

1.206

FERNANDEZ, Manuel; hijo de Laureana, de veintitrés años de edad, de profesión jornalero, natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de idem; sus señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba afeitada, señas particulares ninguna. su estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Oviedo; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Telesforo Blanco Taboada, Teniente, con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 5 de Febrero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Telesforo Blanco.

JG—608

1.207

FERNANDEZ FERNANDEZ, Isaac; hijo de Ricardo y de Dominga, natural de Folgosa de Rivera, provincia de León, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de la Cavia Ibañez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

1.208

FERNANDEZ GARCIA, Rafael; hijo de José y de Amalia, natural de Pere-

da, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son estatura 1,710 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Eduardo Ozores Arráiz, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Ozores.

JG—550

1.209

FERNANDO GONZALEZ, Antonio; hijo de Gonzalo y de Marcelina, natural de Frenche (Buenos Aires), de veintitrés años de edad, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Quilós (León), cuyo paradero se ignora; comparecerá o manifestará su paradero en término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Alférez de Navía de la E. R. A., D. Gregorio Fernández Ballesta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor de la causa número 22 de 1928, con objeto de recibir declaración en dicho sumario.—Valencia, 14 de Febrero de 1929.—El Juez instructor Gregorio Fernández.

JM—634

1.210

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de José y de María Juana, natural de Castiñeiro, Ayuntamiento de Boileira, provincia de Lugo, nació en 11 de Diciembre de 1905, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se le instruye por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a Pie, D. Silvano Negueruela León, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Silvano Negueruela.

JG—626

1.211

FERNANDEZ GUZMAN, Francisco; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Vilarchao, Ayuntamiento de Coles, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabazón, en la Plaa de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

(Continúa en la página 76.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFÓN de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 50.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años.	Meas.	Días.	
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE							
Activos.							
1	D. Alvaro García Salgado.....	Delegación de Lugo.....	4 Julio 1867.....	8-9-→	17-4-14		
2	Fabriciano Sancho Lorenzo.....	Delegación de Soria.....	22 Diciembre 1857.....	8-9-→	17-4-6		
3	Emilio Gallego Villanueva.....	Delegación de Barcelona.....	20 Julio 1866.....	8-9-→	15-11-→		Bachiller.
4	Valeriano Cádiz Cózar.....	Delegación de Alcabate.....	14 Abril 1875.....	8-9-→	15-11-→		Bachiller.
5	Manuel Lecea y Escalzo.....	Delegación de Santander.....	10 Enero 1879.....	8-9-→	15-11-→		Licenciado en Filosofía y Letras.
6	Rafael Frías y Peraza.....	Tesorería-Contaduría Central.....	19 Octubre 1879.....	8-9-→	15-10-16		Bachiller. Medallas de plata de la Cruz Roja y Centenario de las Cortes de Cádiz.
7	Luis Fernández Veloso.....	Delegación de Zamora.....	10 Octubre 1882.....	8-9-→	23-→-→		
8	Andrés Jesús Vázquez Rabade.....	Delegación de Lugo.....	15 Octubre 1864.....	8-9-→	18-8-8		
9	Luis Gómez Llamas.....	Delegación de Almería.....	18 Mayo 1870.....	8-9-→	18-→-→		
10	Luis Iribarne Scheidnagel.....	Delegación de Almería.....	24 Diciembre 1866.....	8-9-→	18-2-→		
11	José Angel Fernández Albandoz.....	Dirección de Rentas públicas.....	12 Noviembre 1876.....	8-9-→	15-8-10		Procurador. Licenciado en Derecho. Procurador. Jefe Superior honorario de Administración civil.
12	José María González y González.....	Delegación de La Coruña.....	24 Septiembre 1874.....	8-9-→	20-→-→		
12 bis	Domingo Lata Latre.....	Excedente. Recaudador.....	23 Febrero 1891.....	8-9-→	18-→-→		
13	José María Antelo y Cano.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	24 Junio 1896.....	8-9-→	15-8-→		Licenciado en Derecho. Medalla de plata de la batalla de Vitoria, del bombardeo y asalto de la villa de Brihuega y batalla de Villaviciosa. Medalla de oro de Puente de Sampayo.
14	José María Nicolás Hinojosa y Cuesta.....	Delegación de Madrid.....	10 Septiembre 1894.....	8-9-→	15-7-11		Bachiller.
15	Emilio Martín Cleto y Bandres.....	Delegación de Toledo.....	6 Noviembre 1886.....	8-9-→	18-→-→		Procurador.
15 bis	Joaquín López Mir.....	Marruecos.....	29 Enero 1880.....	8-9-→	16-7-5		Bachiller. Ferito mercantil.
15 bis²	Faustino Nieto y Macua.....	Excedente. Recaudador.....	8 Agosto 1889.....	8-9-→	15-7-→		Licenciado en Derecho.
16	Ramón Díaz Laspra.....	Delegación de Oviedo.....	31 Enero 1890.....	8-9-→	15-7-→		Bachiller. Maestro superior.
17	Angel Vela Hidalgo y de Urbarri.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	19 Noviembre 1888.....	8-9-→	15-11-5		
18	Andrés de la Oliva y Vidal.....	Dirección del Timbre.....	9 Mayo 1893.....	8-9-→	15-6-14		Licenciado en Derecho.
19	Benigno Pérez Harrojo.....	Delegación de Guadalupe.....	1 Octubre 1868.....	8-9-→	18-→-→		Bachiller.

20	Pablo Ruiz Castellanos	Delegación de Granada	8 Enero 1872	8-9-3	19-1-4	Medalla de la Jura
21	José María Rón y Uria	Interventor en la Subdelegación de Gijón	20 Marzo 1892	8-9-3	15-5-13	>
22	Vicente Antelo y Talens de la Riva	Delegación de Madrid	31 Diciembre 1869	8-9-3	25-6-26	>
23	José de la Puerta y Escobar	Dirección de Rentas públicas	27 Agosto 1886	8-9-3	17-7-16	Licenciado en Derecho
24	Juan de la Cruz Maycas y de Meer	Tesorería-Contaduría Central	11 Mayo 1885	8-9-3	15-11-16	Bachiller. Contador mercantil.
25	José Cameo López	Delegación de Zaragoza	10 Junio 1860	8-9-3	15-4-25	Bachiller. Medalla de los Sitios de Zaragoza.
26	Guillermo Iglesias y Grabulosa	Delegación de Cuenca	6 Abril 1881	8-9-3	21-11-28	Medalla de la Jura
27	Eduardo Díez Solano	Delegación de Salamanca	23 Diciembre 1877	8-9-3	18-9-24	>
28	Luis Monteverde y Frías	Delegación de Tenerife	1 Marzo 1879	8-9-3	25-11-25	>
28 bis	Raúl Chávarri y González	Excedente. Recaudador	18 Noviembre 1898	8-9-3	15-5-7	>
29	Inocente Peña Montalvo	Delegación de Zaragoza	24 Julio 1885	8-6-28	15-9-6	Licenciado en Derecho.
30	Antonio López Palacios y Romillo	Delegación de Jaén	9 Mayo 1877	8-6-25	24-3-17	Bachiller.
31	Jesús García Bravo y Fernández	Dirección de lo Contencioso	2 Julio 1886	8-6-21	22-4-14	>
32	Félix Novo Brocas	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	1 Julio 1883	8-6-12	22-1-19	Bachiller. Gracias de Real orden.
33	Ramón Sánchez Sarachaga	Dirección de Tesorería y Contabilidad	19 Enero 1889	8-6-10	20-3-16	Bachiller.
34	Pablo Hernández Coronado	Delegación de Madrid	11 Septiembre 1897	8-5-17	26-2-10	Bachiller.
35	Carlos López Figueredo y Rodríguez	Delegación de Madrid	10 Abril 1895	8-5-4	75-5-4	Licenciado en Derecho.
36	Rafael del Val Escobar	Delegación de Gerona	17 Noviembre 1873	8-5-3	24-1-8	Licenciado en Derecho.
37	Alejandro Alvarez Barreiro	Delegación de La Coruña	6 Marzo 1886	8-4-24	19-5-12	>
38	Ignacio Escula Moros	Delegación de Salamanca	28 Febrero 1871	8-4-15	18-3-3	Licenciado en Derecho.
39	José M.ª Briones y García Escudero	Delegación de Logroño	18 Julio 1872	8-4-13	14-11-9	>
39 bis	Pedro Faicón y Urrea	Comisaría de Marruecos	4 Febrero 1889	8-4-9	15-11-6	>
40	Vicente Gay y Soriano	Ordenación de pagos de Gobernación	2 Octubre 1871	8-4-9	15-2-3	Bachiller. Perito y Profesor mercantil. Cruz del Mérito Militar.
41	Juan Abancéns y Jiménez	Delegación de Badajoz	24 Marzo 1858	8-4-4	15-7-11	>
41 bis	Luis Cardero Veloso	Excedente. Recaudador	17 Noviembre 1893	8-3-29	15-1-11	Bachiller.
42	Antonio Ortega Muñoz de Toro	Delegación de Córdoba	28 Febrero 1868	8-3-12	11-3-22	Licenciado en Derecho.
43	Rafael Crespo y Gil	Delegación de Burgos	10 Mayo 1873	8-2-29	37-3-2	>
44	Arturo Ojea Fernández	Delegación de León	3 Diciembre 1889	8-2-8	19-11-10	>
45	José Ubaldo Otero Fernández	Delegación de Albacete	7 Mayo 1890	8-2-3	19-1-11	Bachiller.
46	Luis Dueñas García	Delegación de Burgos	24 Agosto 1867	8-1-24	15-3-18	Bachiller.
47	José Alonso Fernández	Dirección de Tesorería y Contabilidad	2 Noviembre 1892	8-1-9	14-11-29	Bachiller.
47 bis	Casto Velazco Garcinuño	Excedente. Recaudador	1 Julio 1873	8-1-27	32-4-5	>
48	Martiniano Martín Román	Delegación de Salamanca	2 Julio 1888	8-1-26	23-10-29	>
48 bis	Cecilio Gurvea y Retortillo	Comisaría de Marruecos	8 Mayo 1890	8-1-26	15-4-22	Bachiller.
49	Joaquín Martínez Nieto	Delegación de La Coruña	14 Marzo 1892	8-1-24	14-11-3	Bachiller.
50	Miguel Ximénez de Sandoval y Riera	Delegación de Pontevedra	7 Junio 1893	8-1-3	14-11-3	Bachiller.
51	José María Grosso Borrego	Delegación de Cádiz	15 Marzo 1887	7-8-24	22-3-11	>
52	Daniel de Prado y Campillo	Delegación de Palencia	21 Julio 1877	7-11-14	22-6-23	>
53	Gustavo Sanquircico y Cabaletro	Delegación de Badajoz	23 Septiembre 1883	7-11-14	19-7-22	Bachiller.
54	Roberto Pardo Ocampo	Delegación de Pontevedra	1 Febrero 1890	7-11-5	14-10-3	Licenciado en Derecho.
55	Guillermo Yáñez Delage	Delegación de Orense	26 Septiembre 1879	7-11-1	17-11-17	Bachiller.
56	Pablo de Diego Parra	Delegación de Lérida	2 Agosto 1882	8-1-17	17-6-17	>
57	Pablo López Martínez	Delegación de Madrid	18 Febrero 1892	7-11-3	14-10-16	Bachiller.
58	Roberto Munainz y López	Delegación de Pontevedra	14 Octubre 1894	7-10-29	14-10-15	Bachiller.
59	Ubaldo Chicote Sanz	Delegación de Las Palmas	16 Mayo 1877	7-10-28	20-6-15	Licenciado en Filosofía y Letras.
60	Julián Graceli Serio	Delegación de León	27 Julio 1874	7-10-27	26-2-5	>
61	Valentín Sánchez Mendirri	Delegación de Guipúzcoa	3 Noviembre 1874	7-10-26	22-1-23	Maestro superior.
62	Efrén Juan Viló de Bertrán	Delegación de Castellón	22 Junio 1871	7-10-22	15-8-29	Procurador.
63	Manuel Pérez Calleja y Cerdón	Delegación de Valladolid	17 Septiembre 1866	7-10-7	25-4-19	>
64	Adolfo Soto y Rodríguez	Delegación de Toledo	10 Abril 1882	7-10-4	19-7-16	Maestro superior.
65	Marlano Aravaca y Megla	Delegación de Granada	4 Junio 1893	7-9-28	15-1-8	>
66	Laureano Felgueroso Fernández	Delegación de Oviedo	24 Noviembre 1880	7-9-18	13-4-13	Licenciado en Derecho.
67	Laureano Jiménez y Jiménez	Delegación de Granada	14 Abril 1875	7-9-3	14-8-7	>
67 bis	Antonio Muñoz de la Vega	Excedente. Recaudador	25 Marzo 1865	7-9-3	14-11-24	>
68	Alberto Ganga y Tremiño	Delegación de Alicante	28 Noviembre 1894	7-9-3	14-8-3	Bachiller.
69	Arturo Pérez Parrigo	Delegación de Zamora	25 Julio 1890	7-8-23	15-10-10	>
70	Antonio Zavala Aguilar	Dirección de Tesorería y Contabilidad	20 Julio 1884	7-8-9	18-6-5	Bachiller. Profesor mercantil.
71	Manuel Alvarez Serrallonga	Delegación de Pontevedra	15 Junio 1872	7-8-7	14-6-3	Bachiller. Maestro nacional.
72	Manuel Rodríguez Carabaña	Delegación de Salamanca	28 Julio 1883	7-7-25	16-9-26	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
73	D. Armahdo Montero Vázquez.....	Delegación de Santander.....	2 Diciembre 1858.....	7	7	12	14	4	2	Licenciado en Derecho.
74	Bonifacio Gallo y Ruiz.....	Delegación de Zamora.....	14 Mayo 1869.....	7	7	11	14	3	18	»
75	José del Río Roig.....	Delegación de Pontevedra.....	26 Marzo 1889.....	7	7	2	14	3	»	Licenciado en Derecho.
76	Julio Pardo y Pardo.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	10 Marzo 1866.....	7	7	1	14	2	27	Licenciado en Derecho, Caballero de Isabel la Católica.
77	Fernando de la Calle y Martín.....	Delegación de Segovia.....	29 Mayo 1885.....	7	5	22	14	4	24	Licenciado en Derecho.
78	Luis Ogea Fernández.....	Delegación de Huelva.....	3 Agosto 1893.....	7	7	18	14	5	16	»
79	Francisco Sánchez y Rodrigo Villa- briga.....	Delegación del Tribunal Supremo en este Ministerio.....	29 Diciembre 1879.....	7	5	3	29	4	10	Bachiller. Medalla del Centenario del Sitio de Zaragoza.
80	José Adrio Menéndez.....	Delegación de Orense.....	17 Febrero 1863.....	7	5	1	25	3	26	Bachiller.
81	Estanislao Barjacoba y Becerra.....	Delegación de Zamora.....	10 Julio 1893.....	7	5	»	14	9	17	Bachiller.
82	José Gavilán Tovarra.....	Delegación de Alicante.....	29 Octubre 1876.....	7	4	28	29	3	21	Bachiller.
83	Luis García Villaza.....	Delegación de Alicante.....	2 Mayo 1870.....	7	4	27	25	3	»	»
84	Manuel Arés López.....	Delegación de Santander.....	18 Junio 1879.....	7	4	24	25	8	»	Bachiller.
85	Rafael Villén Mohedano.....	Delegación de Córdoba.....	27 Febrero 1881.....	7	4	14	26	3	10	»
86	Pedro Roquero y Gómez.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	19 Octubre 1874.....	7	4	11	34	9	25	Bachiller. Dos Cruces de plata del Mérito Militar y Medalla de Alfonso XIII.
87	Carlos Lozano Campos.....	Delegación de Alicante.....	17 Septiembre 1886.....	7	3	16	25	4	25	»
88	Juan Sagristá Ramírez.....	Delegación de Huelva.....	23 Septiembre 1892.....	7	3	7	14	6	7	Bachiller.
89	Angel Benitez Romero.....	Subdelegación de Jerez.....	1 Junio 1874.....	7	3	»	38	6	28	»
90	Roque Rivera Díez.....	Delegación de Barcelona.....	31 Enero 1863.....	7	2	26	30	6	21	Bachiller.
91	Bernardo Morillas Noguera.....	Delegación de Granada.....	15 Octubre 1873.....	7	2	21	37	2	11	»
92	Constancio Lumbreras y Sánchez No- villa.....	Delegación de Toledo.....	12 Diciembre 1870.....	7	2	2	29	11	23	»
93	Eugenio Prieto Moreho y Latorre.....	Delegación de Almería.....	1 Abril 1874.....	7	1	22	22	10	»	Licenciado en Ciencias.
94	Leandro Molina A. Ledesma.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	22 Enero 1873.....	7	1	14	17	10	17	»
95	Fernando Muñoz y Migallón.....	Delegación de Madrid.....	16 Diciembre 1897.....	7	1	11	14	1	7	Bachiller.
96	Federico Nieto Linárez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gobernación.....	19 Julio 1879.....	7	1	9	17	3	3	Licenciado en Derecho.
97	Luis Dominguez Santos.....	Delegación de Salamanca.....	23 Agosto 1878.....	7	1	8	21	11	9	Maestro superior.
98	Enrique Pesquera Bernabeu.....	Delegación de Burgos.....	7 Julio 1895.....	7	1	8	13	6	5	Licenciado en Derecho.
99	Carlos Heredia Carvajal.....	Dirección de lo Contencioso.....	18 Julio 1870.....	7	1	8	13	6	3	Bachiller.
100	Fernando Pérez del Camino y Gatell.....	Oficialía Mayor.....	30 Mayo 1874.....	7	1	6	13	10	1	Bachiller.
101	Ramiro Alonso Gamarra.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	27 Marzo 1890.....	7	1	5	13	6	»	Licenciado en Derecho.
102	Rogelio Madariaga y Pérez-Gros.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24 Diciembre 1894.....	7	»	27	14	1	19	Doctor en Derecho.
103	Francisco Abellán y Pérez.....	Delegación de Murcia.....	18 Marzo 1878.....	7	»	6	21	2	18	Maestro superior.
104	Narciso Martínez Amich.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	2 Septiembre 1875.....	7	»	3	26	5	6	Cruz del Mérito Militar.
105	Aurelio López Montoyo.....	Delegación de Alicante.....	26 Febrero 1884.....	7	»	3	25	5	20	»
106	Adolfo Baclero Bergón.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	7 Junio 1870.....	7	»	»	39	»	16	»
107	Francisco Salas y Miralles.....	Delegación de Valencia.....	15 Diciembre 1879.....	7	»	»	22	»	18	Bachiller.
108	José Colomé y Guillera.....	Delegación de Gerona.....	3 Mayo 1881.....	6	11	26	25	5	8	Maestro superior.
109	Juan Baibás Gironés.....	Delegación de Barcelona.....	10 Junio 1884.....	6	11	19	21	11	7	Bachiller.
110	Ramiro Muñoz Herrero.....	Delegación de Cádiz.....	15 Marzo 1880.....	6	11	17	26	6	15	»
111	Tiburcio Muñoz del Ojo.....	Delegación de Córdoba.....	11 Agosto 1879.....	6	11	16	34	8	25	»

112	José Acevedo Llovera.....	Delegación de Zamora.....	25 Mayo 1885.....	6-11-10	21-11-5	Bachiller.
113	Tomás Forero Espinosa.....	Delegación de Granada.....	12 Febrero 1881.....	6-11-3	22-9-27	Licenciado en Derecho.
114	Fernando Cid Zabala.....	Delegación de Avila.....	31 Mayo 1875.....	6-10-21	15-1-6	Licenciado en Derecho.
115	Miguel Capellán Sarabasa.....	Delegación de Barcelona.....	6 Noviembre 1875.....	6-10-9	35-10-27	Bachiller. Medalla de los Sitios de Gerona.
116	Nicanor Arnáu y Torres.....	Delegación de Huesca.....	18 Febrero 1887.....	6-10-4	21-3-10	Bachiller.
117	Antonio Suárez Inclán y Prendes.....	Delegación de Oviedo.....	22 Mayo 1893.....	6-10-3	18-1-2	Licenciado en Derecho.
118	Marciano Picazo Martínez.....	Delegación de Albacete.....	19 Agosto 1887.....	6-9-23	21-9-15	Licenciado en Derecho.
119	Jesús Balaca y Balaca.....	Delegación de Almería.....	8 Junio 1885.....	6-9-22	22-9-26	
120	Juan de Dios Ruiz Alados.....	Delegación de Madrid.....	3 Mayo 1888.....	6-8-23	23-11-29	Bachiller.
121	Federico Olivera y Natera.....	Delegación de Tenerife.....	9 Abril 1882.....	6-8-24	21-10-13	Bachiller.
122	José Manuel Díaz-Prieto.....	Delegación de Madrid.....	9 Febrero 1896.....	6-8-14	15-11-21	Licenciado en Derecho.
123	Joaquín Martínez Nacarino.....	Delegación de Madrid.....	15 Octubre 1897.....	6-8-7	11-10-5	Licenciado en Derecho.
124	Vicente Sauthier Aróstegui.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	22 Enero 1879.....	6-8-6	14-3-3	Bachiller.
125	Javier Torres.....	Delegación de Pontevedra.....	8 Diciembre 1890.....	6-8-3	15-10-13	Maestro superior.
126	Luis Legeren Paz.....	Delegación de Madrid.....	10 Julio 1886.....	6-8-3	12-9-10	Licenciado en Derecho.
127	Julio Molina Martínez.....	Delegación de Albacete.....	22 Noviembre 1884.....	6-7-21	26-7-23	
128	Rafael Vigaray y Navarro.....	Delegación de Granada.....	14 Noviembre 1870.....	6-7-6	14-8-8	Licenciado en Derecho.
129	Hipólito Fabriciano Mendí Abellonosa.....	Depositario-Pagador en Logroño.....	22 Agosto 1877.....	6-7-3	16-10-3	Bachiller.
130	José Araclí Hernández.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	22 Abril 1882.....	6-6-27	20-4-29	Bachiller.
131	Manuel Sánchez Sarachaga.....	Delegación de Barcelona.....	9 Julio 1884.....	6-6-26	23-3-26	
132	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	Delegación de Las Palmas.....	13 Marzo 1888.....	6-6-25	15-11-2	
133	Juan Cabildo Escalzo.....	Delegación de Madrid.....	21 Noviembre 1881.....	6-6-17	15-1-4	
134	Ricardo Canales Mendigutia.....	Delegación de Valladolid.....	15 Febrero 1872.....	6-6-12	12-7-3	Licenciado en Derecho.
135	Félix de la Fuente Gordaliza.....	Delegación de Valladolid.....	6 Noviembre 1880.....	6-6-5	11-9-13	Doctor en Derecho, Diplomado consular.
136	Javier Aguirre y González.....	Delegación de Madrid.....	19 Marzo 1894.....	6-6-1	12-6-16	Bachiller. Profesor y Contador mercantil. Intendente comercial.
137	Joaquín Gómez Frutos.....	Depositario-Pagador en Valladolid.....	16 Abril 1875.....	6-9-9	33-5-27	
138	Arcadio Martínez Hernández.....	Delegación de Málaga.....	14 Enero 1877.....	6-5-21	25-3-29	
139	Mariano Bosch y Arriño.....	Delegación de Valencia.....	25 Octubre 1898.....	6-5-9	13-8-3	Licenciado en Derecho.
140	Raimundo Miguel Mourifo.....	Delegación de Barcelona.....	21 Junio 1892.....	6-4-22	17-11-17	Maestro superior.
141	Alonso Perdigón Zamora.....	Delegación de Tenerife.....	24 Noviembre 1888.....	6-4-17	15-2-3	
142	Juan Pallarés Molina.....	Delegación de Madrid.....	25 Noviembre 1883.....	6-4-3	26-3-3	
143	Eladio García Dorbolla y Sanjuán.....	Delegación de Sevilla.....	19 Julio 1892.....	6-3-19	18-10-23	Bachiller.
144	Francisco Robate y Crespo.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	8 Septiembre 1884.....	6-3-16	13-11-23	Licenciado en Derecho.
144 bis	Emilio López Pulgoerver y Nieto.....	Excedente. Recaudador.....	22 Julio 1887.....	6-3-15	12-4-18	Licenciado en Derecho.
145	Julio López de la Cruz.....	Delegación de Madrid.....	8 Noviembre 1886.....	6-3-12	13-3-3	Bachiller.
145 bis	Mariano Pérez Garzón.....	Excedente. Recaudador.....	28 Mayo 1876.....	6-3-11	12-4-8	Licenciado en Derecho.
146	Valeriano Tejero López.....	Caja general de Depósitos.....	11 Septiembre 1874.....	6-3-10	31-9-23	Medalla de plata de Alfonso XIII.
147	Manuel Abeytúa Dauden.....	Delegación Regia para la represión del Contrabando en la Región del Norte.....	24 Marzo 1883.....	6-2-27	26-7-4	Bachiller.
148	Cándido Iribarren y López Montenegro.....	Dirección del Timbre.....	7 Marzo 1882.....	6-2-18	16-3-21	Bachiller.
149	Francisco Aguilar Muñoz.....	Delegación de Logroño.....	7 Marzo 1875.....	6-2-6	33-7-16	
150	José Perpén Herrera.....	Delegación de Madrid.....	11 Abril 1890.....	6-1-22	13-10-13	
150 bis	Juan Rivas Pérez.....	Excedente. Recaudador.....	20 Julio 1885.....	6-1-17	17-4-6	
151	Ramón Blanco Gómez.....	Intervención de las Salinas de Torrevelilla y La Mata.....	25 Noviembre 1886.....	6-1-10	12-6-1	Bachiller.
152	Antonio García Cañadas.....	Delegación de Almería.....	13 Agosto 1860.....	6-1-1	26-5-28	
153	Narciso Maderal Vaquero.....	Delegación de Cáceres.....	18 Octubre 1879.....	6-3-29	22-1-3	
154	Pedro Bayona Gainza.....	Delegación de Málaga.....	31 Enero 1874.....	6-3-23	37-7-25	Tres Cruces del Mérito Militar. Medallas de Sufrimiento por la Patria. Mérito civil y Beneficencia.
155	Ignacio Riquer Vallis.....	Depositaria especial de Ibiza.....	20 Julio 1880.....	6-3-18	12-1-15	Bachiller.
156	Juan Azara Heredia.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3 Julio 1888.....	6-3-10	16-3-3	
157	Hipólito Ramos y Ramos.....	Delegación de Palencia.....	13 Agosto 1869.....	6-3-3	29-5-10	
158	Juan Luis Fort y Coghén.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	12 Octubre 1889.....	6-3-1	18-1-14	Licenciado en Derecho.
159	Fernando Salazar Yeste.....	Delegación de Madrid.....	15 Septiembre 1885.....	6-3-1	15-2-10	Bachiller.
160	Fausto Pérez Algora.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	11 Febrero 1876.....	6-3-3	12-7-3	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años.	Meses.	Días.	
161	D. Adolfo Merás Vázquez.....	Delegación de Valladolid.....	19 Abril 1898.....	5-11-29		12-1-7	Bachiller.
162	Manuel María Ondarza y García Oñiveros.....	Dirección del Timbre.....	3 Agosto 1897.....	5-11-24		12-6-2	Bachiller.
163	Luis Faura Ramón.....	Depositario-Pagador en Guadalupe.....	16 Diciembre 1889.....	5-11-22		19-11-22	
164	José Alonso Castriño y Bayón.....	Delegación de Barcelona.....	24 Marzo 1895.....	5-11-20		12-2-20	
165	Escolástico Rábago Abellán.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	6 Marzo 1873.....	5-11-13		29-11-18	Maestro nacional. Medalla de la Jura.
166	Manuel Abello Alvarez.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	6 Diciembre 1891.....	5-11-2		17-2-10	
167	Andrés Avellino Bardie y Bosch.....	Delegación de Barcelona.....	10 Noviembre 1897.....	5-10-20		19-4-24	Bachiller.
168	Juan Rodríguez Contreras.....	Delegación de Jaén.....	24 Febrero 1896.....	5-10-19		13-2-25	
169	Arturo Calamita y Ruy Wamba.....	Delegación de Zamora.....	2 Febrero 1895.....	5-10-2		12-8-2	Bachiller.
170	Santiago Sáenz García.....	Oficial Mayor.....	12 Junio 1893.....	5-10-2		12-2-16	
171	Eduardo Ojero Pazos.....	Depositaria especial del Ferrol.....	13 Febrero 1895.....	5-9-28		12-5-22	Licenciado en Derecho.
172	Joaquín López Pelegrín y García.....	Tesorería-Contaduría Central.....	5 Marzo 1894.....	5-9-25		16-2-2	
173	Trinidad Moreno y Moreno.....	Delegación de Almería.....	30 Marzo 1877.....	5-9-16		25-9-3	Procurador.
174	Cirilo Ramón Calvo.....	Delegación de Cuenca.....	9 Marzo 1872.....	5-9-15		33-9-15	Cruz del Mérito Militar.
175	Manuel Agustín Mifsut y Sasso.....	Delegación de Badajoz.....	3 Abril 1886.....	5-9-13		18-2-2	
176	Manuel Díaz Contreras.....	Sección de Personal.....	31 Octubre 1880.....	5-9-9		20-5-2	Bachiller.
177	José Izquierdo Canales.....	Delegación de Zaragoza.....	8 Noviembre 1896.....	5-9-7		13-6-3	Licenciado en Filosofía y Letras.
178	Cándido Cantón Moreno.....	Delegación de Cáceres.....	2 Febrero 1878.....	5-9-4		35-3-1	
179	José Bergel Pérez.....	Delegación de Alicante.....	5 Mayo 1897.....	5-8-23		13-7-2	Bachiller y Maestro superior.
180	Joaquín Fernández y Fernández Comarzana.....	Dirección de Rentas públicas.....	11 Febrero 1897.....	5-8-23		12-10-2	Licenciado en Derecho.
181	José Fernández Grande y Chavalera.....	Delegación de Castellón.....	29 Abril 1880.....	5-8-19		14-10-19	
182	Fernando del Alisal Montagud.....	Delegación de Jaén.....	11 Agosto 1898.....	5-8-13		13-6-2	Bachiller. Profesor mercantil.
183	José González Hernández.....	Delegación de Valladolid.....	4 Enero 1877.....	5-8-12		25-2-27	
184	José Rego Luaces.....	Delegación de Tarragona.....	15 Mayo 1886.....	5-8-2		18-2-10	
185	Gabriel de Torres y Osorio.....	Delegación de Las Palmas.....	14 Mayo 1887.....	5-7-11		18-6-17	Licenciado en Derecho.
186	Diego Martín Reguilón.....	Delegación de León.....	11 Noviembre 1875.....	5-7-9		33-7-2	
187	Salvador Mollá Crespo.....	Inspección de Impuestos mineros en Murcia.....	3 Febrero 1891.....	5-7-1		15-10-15	
188	Juan Maestre Bernabéu.....	Delegación de Alicante.....	6 Mayo 1872.....	5-6-26		15-4-16	Bachiller.
189	Sebastián Catalán y Bulpe.....	Intervención de la Dirección de la Doua y Clases pasivas.....	27 Agosto 1889.....	5-6-25		13-4-17	Mención honorífica.
190	Vicente Macías Jiménez.....	Delegación de Valencia.....	24 Agosto 1877.....	5-6-16		21-11-2	
191	Francisco Aznar Rambla.....	Delegación de Castellón.....	11 Abril 1878.....	5-6-15		16-6-4	
192	Juan de Velasco Nieto.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	11 Febrero 1886.....	5-6-13		13-9-10	Licenciado en Derecho. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación, Medalla de Alfonso XIII.
193	Lorenzo Pastor Estelrich.....	Delegación de Baleares.....	10 Noviembre 1887.....	5-6-6		21-1-24	
194	Victoriano Fernández Corral.....	Caja general de Depósitos.....	25 Febrero 1898.....	5-5-11		12-8-11	
195	Pelayo Dorado y Fernández.....	Delegación de Ciudad Real.....	23 Marzo 1889.....	5-5-10		15-6-6	
196	Francisco Pintado Aviñón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	17 Diciembre 1883.....	5-5-4		15-5-2	Bachiller.
197	Miguel Duque Ferrer.....	Delegación de Palencia.....	28 Noviembre 1876.....	5-4-23		25-10-2	Bachiller.
198	Baldomero García de los Reyes.....	Delegación de Santander.....	12 Diciembre 1885.....	5-4-20		18-2-2	Licenciado en Derecho.
199	Manuel Ruiz García.....	Delegación de Sevilla.....	28 Marzo 1888.....	5-4-14		17-9-7	Bachiller.
200	Ángel Martínez Chacón y Mori.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	1 Marzo 1888.....	5-4-7		21-2-2	
201	José Fraga Peña.....	Delegación de Pontevedra.....	9 Abril 1883.....	5-4-1		12-11-23	Licenciado en Derecho.
202	Pablo de la Fuente e Irujo.....	Dirección de Rentas públicas.....	25 Enero 1885.....	5-4-2		25-4-29	Bachiller.

203	Juan Fernández de la Vega y Casales.	Intervención de la Dirección de la Deuda	26 Agosto 1884.....	5-4-5	18-5-5	
204	Victor Fernández González.....	Subdelegación de Vigo.....	17 Diciembre 1899.....	5-3-13	11-6-12	Bachiller.
205	Antonio Bernabé Chaparrío.....	Delegación de Murcia.....	14 Junio 1894.....	5-3-8	11-8-21	
206	José Corcos Iglesias.....	Delegación de La Coruña.....	21 Enero 1871.....	5-3-5	34-12-20	
207	José Solís Donaire.....	Interventor de la Depositaria de Ceuta.	9 Abril 1876.....	5-3-5	33-9-12	
207 bis	Luis Alfofaguirre y Corveró.....	Excedente. Recaudador.....	30 Enero 1879.....	5-3-5	25-11-29	
208	Luis Mur Ventura.....	Delegación de Huesca.....	20 Junio 1879.....	5-3-5	22-9-25	Licenciado en Filosofía y Letras.
209	Pedro Carratal Rivera.....	Delegación de Barcelona.....	20 Enero 1868.....	5-3-5	21-11-9	Bachiller.
210	Juan María Vázquez García.....	Delegación de Sevilla.....	9 Octubre 1890.....	5-3-5	21-8-28	Licenciado en Derecho.
211	Gonzalo Romasanta y Saco.....	Delegación de Orense.....	7 Julio 1877.....	5-3-5	21-»-»	Bachiller.
212	Macario Abad de la Serna.....	Delegación de Valladolid.....	10 Abril 1874.....	5-3-5	16-10-9	Licenciado en Derecho.
213	Manuel Montilla y Pérez de Siles.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	15 Mayo 1896.....	5-3-5	14-»-20	Bachiller.
214	José María García Martínez de Velasco	Delegación de Gerona.....	2 Febrero 1898.....	5-3-5	11-11-25	
215	Marcelo Cuevas de la Sierra.....	Delegación de Huelva.....	20 Mayo 1876.....	5-3-»	37-»-19	Cuatro Cruces del Mérito Militar
216	Julio Angulo y González.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	1 Noviembre 1869.....	5-3-»	26-5-29	
216 bis	Francisco Rico Herrera.....	Excedente. Recaudador.....	11 Junio 1886.....	5-2-21	23-»-9	Bachiller.
216 bis ^a	Elias Cor-Lorienta.....	Guinea Española.....	16 Febrero 1873.....	5-2-20	36-1-18	
217	Marcelo Gallego Quero.....	Delegación de Alicante.....	27 Enero 1883.....	5-2-20	21-11-2	Bachiller. Maestro nacional.
218	José González Castañes.....	Dirección del Timbre.....	4 Noviembre 1877.....	5-2-11	30-5-29	
219	Marcial Pérez González.....	Delegación de Orense.....	30 Junio 1863.....	5-2-»	26-»-»	
220	Manuel Salvador Almeyda.....	Delegación de Sevilla.....	9 Diciembre 1882.....	5-1-25	11-4-24	
221	Ignacio Faro Gómez.....	Delegación de Zaragoza.....	10 Enero 1880.....	5-1-24	32-11-17	Medalla de la Jura.
222	Manuel Risueño Gorostidi.....	Delegación de Madrid.....	21 Octubre 1876.....	5-1-21	37-7-1	Un premio en metálico y cinco cruces.
223	Emilio Acedera Lalanda.....	Dirección del Timbre.....	17 Agosto 1875.....	5-1-21	34-»-23	Medalla de Alfonso XIII.
224	Tomás Gertrudis Molina.....	Delegación de Cáceres.....	11 Septiembre 1873.....	5-1-21	26-6-»	Medalla de Alfonso XIII y Centenario de la Independencia.
225	Ramón Pascual Minguenza.....	Delegación de Madrid.....	31 Agosto 1873.....	5-1-17	36-9-6	Medalla de la Coronación y de la campaña de Cuba. Dos cruces rojas por méritos de guerra y Gracias de Real orden.
226	Segundo Garrido Crespo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Mayo 1874.....	5-1-14	36-»-2	
227	Policarpo Rodríguez Peláez.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	26 Enero 1871.....	5-1-13	25-9-3	
228	Dámaso Teres Méndez.....	Depositario-Pagador en Navarra.....	19 Diciembre 1874.....	5-1-12	35-3-8	
229	Emilio Sáenz e Izarra.....	Dirección de Rentas p ^u blicas.....	14 Junio 1874.....	5-1-7	35-»-22	
230	Enrique Casrillo Mollar.....	Delegación de Avila.....	12 Septiembre 1861.....	5-1-7	23-1-26	
231	Pedro Caamaño Pardo.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	21 Octubre 1880.....	5-1-6	22-6-4	Bachiller.
232	Máximo Angulo y Angulo.....	Delegación de Granada.....	1 Diciembre 1878.....	5-1-5	26-2-16	
233	Cipriano Galve Muñoz.....	Delegación de Teruel.....	31 Marzo 1876.....	5-1-»	33-1-10	
234	Arturo Francés Atberdi.....	Delegación de Santander.....	14 Junio 1878.....	5-1-»	32-9-6	
235	José Ramón López-Castro.....	Delegación de La Coruña.....	18 Septiembre 1875.....	5-»-18	33-9-26	
236	Abelardo L. Teruel Rebollo.....	Delegación de Alicante.....	10 Agosto 1878.....	5-»-18	25-3-5	Perito mercantil.
237	Alfredo Mirón Rúa.....	Delegación de Oviedo.....	28 Diciembre 1879.....	5-»-9	25-»-7	
238	Alfonso Romero Brunet.....	Delegación de Málaga.....	20 Enero 1889.....	5-»-7	22-3-5	
239	Salvador Gálvez Carmona.....	Delegación de Granada.....	6 Septiembre 1883.....	5-»-2	22-4-»	
240	Isidro Aparicio Nieto.....	Delegación de Guadalajara.....	15 Mayo 1873.....	4-11-29	35-9-22	Cinco cruces rojas del Mérito Militar. Medallas de Mindanao, Luzón. Cruz roja y Mérito civil.
241	Manuel Jambina de la Iglesia.....	Delegación de Zamora.....	11 Julio 1880.....	4-11-20	28-10-13	
242	Francisco Villaplana Nebot.....	Delegación de Tarragona.....	3 Mayo 1872.....	4-11-16	35-10-»	Tres cruces del Mérito Militar.
243	Miguel Díaz García.....	Delegación de Málaga.....	12 Junio 1885.....	4-11-16	22-1-18	
244	Cándido Rodríguez Ortiz.....	Delegación de Albacete.....	9 Febrero 1871.....	4-11-12	35-10-»	
245	Juan Puerto Roca.....	Delegación de Barcelona.....	23 Junio 1874.....	4-11-12	35-5-3	Cuatro cruces del Mérito Militar. Medallas de Cuba, de la Coronación y de la Jura.
246	Felipe García Escobedo.....	Delegación de Valencia.....	1 Mayo 1874.....	4-11-12	35-»-22	Cruz roja del Mérito Militar y Medalla de Cuba y de la Jura.
247	Justo Martínez Hernández.....	Delegación de Navarra.....	6 Agosto 1875.....	4-11-12	34-»-21	Tres cruces del Mérito Militar y Medalla de Sufrimiento por la Patria.
248	Saturnino García Fernández.....	Delegación de Tarragona.....	24 Agosto 1875.....	4-11-12	33-10-»	Cruz del Mérito Militar. Medallas de Luzón y de Sufrimiento por la Patria.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS		TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES				
				EN LA CLASE	AL ESTADO					
				Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	
249	D. Romualdo Hervás Martínez.....	Delegación de Castellón.....	13 Octubre 1878.....	4-11-12			32-11->			Cruz del Mérito Militar y Medalla de Sufrimiento por la Patria.
250	Ramiro Dorbujo Collantes.....	Delegación de Salamanca.....	1 Abril 1878.....	4-11-12			27-8-1			>
251	Antonio Torres Rodríguez.....	Delegación de Málaga.....	11 Julio 1888.....	4-11-12			22-1-11			>
252	Daniel Foncillas Loscertales.....	Delegación de Barcelona.....	3 Octubre 1889.....	4-11-12			22-1-7			>
253	José María Alfaro González.....	Delegación de Logroño.....	19 Marzo 1881.....	4-11-12			22-1->			>
254	Federico Bofara y Lairaui.....	Delegación de Barcelona.....	1 Mayo 1878.....	4-11-12			22->-23			Maestro nacional, Bachiller.
255	Gregorio Merino del Barrio.....	Delegación de Barcelona.....	25 Mayo 1884.....	4-11-12			22->-27			>
256	Félix Díez y Díez-Cansaco.....	Delegación de León.....	4 Septiembre 1887...	4-11-12			21-11-19			>
257	Santiago Esteban Fuente.....	Intervención de las Minas de Arroyanes	5 Marzo 1872.....	4-11-8			36->-21			>
258	Sergio Sainza Ossorio.....	Delegación de Badajoz.....	2 Marzo 1872.....	4-11-6			26-8->			>
259	Celso Luteo de la Arena.....	Delegación de Palencia.....	7 Noviembre 1898...	4-11-6			11-3-4			Bachiller.
260	Braulio González Avellaneda.....	Delegación de León.....	28 Septiembre 1870...	4-11-5			41-10-5			Bachiller.
261	Federico Palacios Santiago.....	Delegación de Valencia.....	11 Enero 1876.....	4-11-1			21-11-2			>
262	Pedro Gutiérrez Meliso.....	Delegación de Palencia.....	24 Abril 1881.....	4-11->			28-3-3			>
263	Domingo Arribas Sastre.....	Delegación de Zaragoza.....	29 Julio 1875.....	4-10-25			25-8-12			Bachiller.
264	Manuel Betés Ferrer.....	Delegación de Huesca.....	13 Febrero 1878.....	4-10-25			26-4-7			Bachiller, Medalla de Filipinas.
265	Francisco Richard y Garvisu.....	Subdelegación de Reus.....	13 Diciembre 1886...	4-10-23			28-5-2			Bachiller.
266	Heliodoro María Lozano y Delgado...	Delegación de Guadalajara.....	15 Mayo 1880.....	4-10-21			28-5->			>
266 bis	Victor Magdalena Lacambra.....	Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro	24 Febrero 1888.....	4-10-21			21-10-23			>
267	Emilio García Coronado.....	Delegación de Toledo.....	14 Septiembre 1880...	4-10-12			25-10-9			>
268	Jacinto Rodríguez León.....	Delegación de Barcelona.....	15 Diciembre 1875...	4-10-5			38->-8			>
269	Ernesto Bosch de la Lanza.....	Delegación de Sevilla.....	12 Marzo 1884.....	4-10-5			21-10->			>
270	Mariano Hornillos González.....	Delegación de Palencia.....	15 Agosto 1880.....	4-10-3			24-11-25			>
271	José Gómez Mora.....	Delegación de Teruel.....	5 Noviembre 1869...	4-10->			29-7-16			Maestro nacional.
272	Carlos Batlle Cama.....	Delegación de Gerona.....	24 Abril 1875.....	4-9-21			21-9-11			>
273	Ramón Calvé Torán.....	Delegación de Vizcaya.....	18 Mayo 1874.....	4-9-20			32-3-15			>
274	Francisco Badober del Rto.....	Delegación de La Coruña.....	1 Septiembre 1877...	4-9-20			21-9-9			>
275	Gonzalo Gómez Agero.....	Delegación de Segovia.....	9 Enero 1883.....	4-9-18			24-5-13			Bachiller.
276	Alfonso Garra Peljoo.....	Delegación de Avila.....	9 Mayo 1876.....	4-9-8			25-3-3			>
277	Carlos del Alcazar y Urrengoechea...	Delegación de Guipúzcoa.....	17 Mayo 1881.....	4-9->			22-1->			Bachiller.
278	Eduardo María Lozano Delgado.....	Delegación de Avila.....	1 Junio 1888.....	4-8-25			21-9->			>
279	José Moriano Perales.....	Delegación de Teruel.....	2 Octubre 1888.....	4-8-15			21-8-29			>
280	Celestino Salvado Fortuny.....	Delegación de Tartagosa.....	8 Diciembre 1889...	4-8-6			21-8-23			>
281	Luis Gutiérrez Fernández.....	Delegación de Santander.....	28 Marzo 1882.....	4-8->			21-8-26			>
282	Tecelio Chilo García.....	Delegación de Madrid.....	29 Febrero 1884.....	4-8->			27-8-15			Bachiller.
283	Rafael Gil Pató.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial	24 Octubre 1886.....	4-7-20			21-8-8			>
284	Joaquín Almánsa Gelmas.....	Delegación de Murcia.....	13 Diciembre 1878...	4-7-18			29-8-16			>
285	Cástor Gago y Cabido.....	Delegación de Barcelona.....	8 Agosto 1882.....	4-7-17			24-7-19			>
286	Pedro Pelegrín Zamora.....	Delegación de Murcia.....	27 Octubre 1871.....	4-7->			39->-6			>
287	Rafael Fernández Rodríguez.....	Delegación de Córdoba.....	9 Abril 1862.....	4-7->			36-5-2			Sete cruces del Mérito Militar.
288	José García Ripoll Guirao.....	Delegación de Murcia.....	12 Mayo 1878.....	4-7->			21-10-20			>
289	Ricardo Teborda Steger.....	Delegación de Málaga.....	7 Febrero 1871.....	4-6-14			22->-27			>
290	Tecemiro Sánchez Tirado.....	Minas de Almadén.....	24 Marzo 1879.....	4-6-10			23-9->-2			>
290 bis	Ramón Poto y Poto.....	Marruecos.....	12 Agosto 1883.....	4-6-1			21-7->			>
291	Bernardino Toriño García.....	Delegación de Huelva.....	28 Febrero 1873.....	4-6->			38->-14			Medalla de Sufrimiento por la Patria. Dos cruces de primera clase del Mérito Militar.

292	Rafael León Quirós.....	Depositaría especial del Ferrol.....	3 Agosto 1874.....	4- 5- >	36- 4- 1	Tres cruces rojas del Mérito Militar. Medallas de Cuba y de la Jura.
293	Joaquín Manero Sabau.....	Delegación de Cuenca.....	6 Octubre 1872.....	4- 6- >	36- 1- 3	Dos cruces rojas del Mérito Militar. Medallas de Cuba y de Alfonso XIII.
294	Cosme Gayá Barceló.....	Delegación de Baleares.....	5 Julio 1875.....	4- 6- >	35- 3- 16	
295	José Abolafio Correa.....	Delegación de Barcelona.....	12 Marzo 1874.....	4- 6- >	35- 2- 20	Tres cruces rojas del Mérito Militar. Medalla de Cuba.
296	Antonio Gaya González.....	Depositaría especial de Ibiza.....	4 Marzo 1880.....	4- 6- >	32- 3- 17	
297	Eugenio Sánchez Romero.....	Delegación de Málaga.....	13 Marzo 1880.....	4- 6- >	30- 11- 2	
298	Justo Gamuza Abajo.....	Delegación de Santander.....	28 Mayo 1868.....	4- 6- >	30- 10- 4	
299	Ricardo Pérez Vaquero.....	Delegación de Zamora.....	7 Febrero 1880.....	4- 6- >	29- 7- 12	
299 bis	Joaquín Caballer Urios.....	Excedente. Recaudador.....	15 Marzo 1871.....	4- 6- >	28- 1- 21	Bachiller.
300	Jacinto Muñoz Delgado.....	Delegación de Huelva.....	15 Diciembre 1880.....	4- 6- >	22- 4- 3	
301	Ignacio Anta Novoa.....	Delegación de Orense.....	11 Abril 1887.....	4- 6- >	21- 7- 8	Bachiller.
302	Eladio Pérez-Caballero y Pérez.....	Delegación de Navarra.....	13 Marzo 1870.....	4- 6- >	21- 6- 25	
303	Paulino Panadero Marugán.....	Delegación de Albacete.....	16 Agosto 1882.....	4- 6- >	21- 5- >	
304	Joaquín Mota Martín.....	Delegación de Toledo.....	16 Julio 1891.....	4- 6- >	21- 4- 18	Bachiller.
305	Eugenio Jarabo y Jarabo.....	Delegación de Toledo.....	12 Febrero 1871.....	4- 6- >	21- 8- 20	
306	Gregorio Jaume y Pons.....	Delegación de Baleares.....	6 Agosto 1873.....	4- 6- >	22- 3- 11	
307	Francisco Bruck Fano.....	Delegación de Oviedo.....	16 Septiembre 1875.....	4- 6- >	21- 3- >	Bachiller.
308	Francisco Arques y Juan.....	Dirección de Rentas públicas.....	14 Mayo 1885.....	4- 6- >	24- 2- 24	Licenciado en Derecho.
309	Constantino Brasa y Sánchez.....	Delegación de Orense.....	18 Septiembre 1876.....	4- 6- >	20- 11- >	Licenciado en Derecho.
310	Alejandro Vázquez Campo.....	Delegación de Córdoba.....	28 Agosto 1885.....	4- 6- >	19- 11- 17	
310 bis	Manuel Mesa González.....	Guinea Española.....	31 Marzo 1874.....	4- 5- 24	38- 4- >	
311	Pascual Pérez de Sarrió y González.....	Subdelegación de Alcoy.....	7 Abril 1885.....	4- 5- 23	20- 9- 16	Bachiller.
312	Cecilio Gallego Tirado.....	Delegación de Ciudad Real.....	9 Febrero 1885.....	4- 5- 19	22- 1- 25	
313	Vicente Santiago e Hijosa.....	Delegación de Toledo.....	19 Julio 1876.....	4- 5- 15	24- 7- 1	
314	Justino Galán Sancho.....	Delegación de Toledo.....	14 Mayo 1891.....	4- 5- 14	20- 8- >	
315	Salvador Llorente y Flores.....	Delegación de Córdoba.....	5 Agosto 1887.....	4- 5- 13	20- 7- 20	
316	Ramón Cabrero Gómez.....	Delegación de Santander.....	28 Enero 1868.....	4- 5- 12	32- 1- 9	
317	Roberto Rizo Navarro.....	Delegación de Girona.....	8 Julio 1884.....	4- 5- 11	20- 7- 19	Cruz blanca del Mérito Militar.
318	Emilio Fernández Pérez.....	Delegación de Huesca.....	10 Enero 1867.....	4- 5- 1	20- 7- >	
319	Luis Compta Roig.....	Delegación de Castellón.....	21 Julio 1889.....	4- 4- 22	20- 6- 12	Bachiller.
320	Román Sánchez de Molina y Rodríguez.....	Interventor-Sentador de las Minas de Almadén.....	28 Febrero 1872.....	4- 4- 11	21- >- >	
321	Gregorio Gómez Maeso.....	Delegación de Santa Cruz de Tenerife.....	23 Noviembre 1874.....	4- 4- 8	21- >- 15	Medalla de la Jura.
322	Ignacio Amadorcgui de Saavedra y Espejo.....	Delegación de Sevilla.....	7 Junio 1861.....	4- 4- 8	20- 5- >	
323	Félix de Gregorio Vadillo.....	Delegación de Soria.....	11 Septiembre 1882.....	4- 4- 4	20- 5- 17	Maestro nacional.
324	Miguel Gil Mallet.....	Delegación de Barcelona.....	2 Diciembre 1880.....	4- 4- 1	20- 4- 21	
325	Manuel Pérez Fernández.....	Delegación de Madrid.....	2 Octubre 1881.....	4- 3- 29	20- 4- >	Procurador.
326	Juan Penálará Moreno.....	Delegación de Castellón.....	23 Mayo 1874.....	4- 4- 24	29- 9- 20	Cinco cruces del Mérito Militar.
327	Estanislao Campos y Sánchez.....	Delegación de Santander.....	28 Mayo 1890.....	4- 3- 24	20- 4- >	
328	Félix Rodrigo Rayo.....	Delegación de Ciudad Real.....	27 Diciembre 1887.....	4- 3- 18	21- 1- 24	
329	Angel Mazario y Muñoz.....	Delegación de Guadalupe.....	1 Marzo 1869.....	4- 3- 13	20- 3- 10	
330	Pablo García Valdecabras.....	Delegación de Cuenca.....	25 Enero 1888.....	4- 3- 3	21- 7- 24	
331	Andrés Herrero Estéban.....	Delegación de Toledo.....	15 Noviembre 1884.....	4- 3- 3	20- 2- 4	
332	Wenceslao Romero Pinedo.....	Subdelegación de Vizgo.....	21 Marzo 1876.....	4- 3- 2	20- 4- >	Bachiller. Perito mercantil.
333	Mariano García Estévez.....	Delegación de Valladolid.....	2 Febrero 1881.....	4- 2- 28	20- 1- 29	
334	Elroy Moro Martín.....	Delegación de Cáceres.....	25 Junio 1885.....	4- 2- 23	20- 1- 9	Procurador.
335	Mariano Navarro Santi-Andrés.....	Delegación de Valencia.....	22 Mayo 1888.....	4- 2- 20	20- 1- >	
336	Felipe Paredes del Olmo.....	Delegación de Santander.....	30 Octubre 1880.....	4- 2- 15	29- 4- 24	
337	Antonio Rodolfo Guasp y Salvá.....	Delegación de Baleares.....	9 Noviembre 1866.....	4- 2- 10	20- >- >	
338	Narciso Grifol Gutiérrez.....	Delegación de Madrid.....	12 Enero 1901.....	4- 2- >	10- 10- 15	Bachiller.
339	Mariano Ramos García.....	Delegación de Valencia.....	9 Abril 1877.....	4- 2- >	19- 11- 29	
340	José Antonio Díaz Fernández Castañón.....	Delegación de León.....	8 Julio 1888.....	4- 1- 28	17- 8- 5	
341	Cristóbal Román Iglesias.....	Delegación de Sevilla.....	17 Agosto 1865.....	4- 1- 24	37- 7- 16	
342	Arturo de la Plaza y Herranz.....	Delegación de Guadalupe.....	30 Agosto 1875.....	4- 1- 14	19- 11- 17	
343	Gaspar Martín y Victor.....	Delegación de Ciudad Real.....	14 Diciembre 1876.....	4- 1- 8	19- 10- >	Medalla de plata de la Cruz Roja.
344	Manuel Conejero Benedicto.....	Delegación de Murcia.....	24 Julio 1887.....	4- 1- 8	19- 11- 18	

(Continuad.)

Ferrol a 4 de Febrero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

JG—578

1.212

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; natural de Ciérvaca (Vizcaya), soltero, de veintidós años de edad; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del crucero "Príncipe Alfonso".—Dado en Valencia a 8 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Jacobo Garroza.

JM—636

1.213

FLOSUA LOPEZ, José; hijo de José y de Francisca, natural de Deusto (Vizcaya), de veinticinco años de edad, de pelo castaño, barba no tiene, ojos castaños, color pigmentado; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del crucero "Extremadura". Alférez de Navío, D. Eusebio Barrada Escandella, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el delito de desertión, bajo apercibimiento de no verificarlo será declarado rebelde.—A bordo, Ceuta, 14 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Eusebio Barrada.

JM—540

1.214

FLOSUA LOPEZ, José; hijo de José y de Francisca, natural de Deusto (Vizcaya), de veinticinco años de edad, barba no tiene, ojos castaños, color pigmentado; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del crucero "Extremadura", Alférez de Navío, D. Eusebio Barrada Escandella, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar, bajo apercibimiento de no verificarlo será declarado rebelde.—A bordo, Ceuta, 14 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Eusebio Barrada.

JM—541

1.215

FRANCO CAMPELO, Clemente; natural de Oulgo (Orense), hijo de Francisco y de Antonia; de veintiseis años de edad, de estado soltero, de profesión palero, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por el delito de desertión del vapor "Alisante", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de

Febrero de 1929.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—568

1.216

FRANCO FRECHOSO, Román; hijo de Exuperio y de Salvadora, natural de Baños de Cerrato, provincia de Palencia, de veintitrés años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Natalio López.

JG—535

1.217

FUMANAL JOVELLAR, Pedro; hijo de Antonio y de María, natural de Cúel (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente regular, su aire marcial, domiciliado últimamente en el Regimiento de Dragones de Santiago, noveno de Caballería; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor, del expresado Regimiento, D. Luis Fajardo Mateos, con domicilio en el cuartel de Gerona, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Febrero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Luis Fajardo.

JG—527

1.218

GARCIA DEL RIO, Ignacio; hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Cernedo, provincia de León, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,558 metros, perímetro torácico 80 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor D. Angel Martínez Vázquez, Capitán Médico, con destino en la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 13 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Angel Martínez Vázquez.

JG—598

1.219

GARCIA GARCIA, Armando natu-

ral de Avilés, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en San Juan de Nieva, tripulante que fué del vapor "Motrico"; comparecerá en el término de quince días o manifestará su actual paradero ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 207 de 1927, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 6 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—523

1.220

GARCIA HERNANDEZ, Manuel; hijo de Basilio y de María, natural de Nijar (Almería), de veintitrés años de edad, estatura 1,775 metros, de estado soltero y profesión jornalero, domiciliado últimamente en Nijar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Joaquín Calvo.

JG—635

1.221

GARCIA SIERRA, Venancio; hijo de Venancio y de María, natural de Aroña, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Aroña, provincia de Santa Cruz de Tenerife; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Juan Guerra Domínguez, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Guerra.

JG—624

1.222

GÓMEZ BARREIRO, Alfonso; hijo de Segundo y de Carmen, natural de Poyo, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, soltero, profesión marinero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos azules, cejas y pelo castaños, color bueno, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Poyo; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Mar Negro"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quinero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de si en el plazo indicado no

comparece será declarado rebelde.—
Bilbao, 4 de Febrero de 1929. El
Juez instructor, José Viguera.

JM—532

1.223

GOMEZ SAEZ, José; hijo de Pa-
sual y de Dionisia, natural de Jorquera,
Ayuntamiento de ídem; provincia
de Albacete, profesión bracero, de
veintidós años, domiciliado última-
mente en Badalona, provincia de Bar-
celona; procesado por haber faltado a
incorporación; comparecerá en térmi-
no de treinta días ante el Comandan-
te Juez instructor del Regimiento de
Infantería España, número 46, don
Ramón Tabuenca Feijóo, residente en
Lorca, bajo apercibimiento que de no
efectuarse será declarado rebelde.—
Lorca, 3 de Febrero de 1929.—El Juez
instructor, Ramón Tabuenca.

JG—593

1.224

GONZALEZ AGUIRRE, Eloy; sol-
tado que fué del Batallón de Ingenie-
ros de Tetuán, y que fijó su residencia
al ser licenciado en Madrid, calle
Núñez de Balboa, número 125; com-
parecerá dentro del término de treinta
días a contar de la fecha de la in-
serción de este edicto, ante el Tenien-
te Juez instructor del Batallón de In-
genieros de Tetuán, D. Felipe Mora
Merino, residente en Ceuta, o manifi-
stará a éste por escrito donde tiene
actualmente su residencia, a fin de
recibirle declaración en diligencias
previas que se siguen en averiguación
de los autores de una estafa de que
fué víctima el comerciante indio R. Pó-
cardas, de Ceuta, advirtiéndole que
de no verificarlo le pararán los per-
juicios a que hubiera lugar en dere-
cho.—Ceuta, 10 de Febrero de 1929.—
El Teniente Juez instructor, Felipe
Mora.

JG—539

1.225

GONGORA PADILLA, Miguel; hijo
de Joaquín y de María, natural de Ni-
jar (Almería), de veintidós años de
edad, estatura 1,640 metros, estado
soltero y profesión jornalero, domici-
liado últimamente en su pueblo, y
sujeto a expediente por haber faltado
a concentración a la Caja de Recluta
de Almería, número 35, para su des-
tino a Cuerpo; comparecerá dentro
del término de treinta días en Valen-
cia, ante el Juez instructor D. Baldo-
mero Rojo Ibáñez, Teniente de Cabal-
lería con destino en el Regimiento
Cazadores de Victoria Eugenia, nú-
mero 22, de guarnición en Valencia,
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 5
de Febrero de 1929.—El Juez instruc-
tor, Baldomero Rojo.

JG—640

1.226

FRANCO GONZALEZ, Antonio; hijo
de Ramón y de Francisca, natural de
Buenos Aires, de estado soltero, pro-
fesión mariner, de veinticuatro años,

estatura regular, pelo y cejas castaños;
ojos azules, domiciliado últimamente
en Buenos Aires, calle Achaval, nú-
mero 584; procesado por polizontaje en
causa número 456 de 1928; compare-
cerá en término de treinta días ante
el Juez instructor, Capitán de Corbe-
ta, D. Juan de los Mártires Tudela,
con destino en la Comandancia de Ma-
rina de Santa Cruz de Tenerife, bajo
apercibimiento que de no efectuarlo
será declarado rebelde.—Santa Cruz
de Tenerife, 22 de Enero de 1929.—
El Juez instructor, Juan de los Már-
tires.

JM—529

1.227

GUERRERO SERRALLO, Rodolfo;
hijo de Manuel y de María, natural de
Madrid, de estado soltero, profesión
Abogado, de veintiocho años de edad,
color sano, pelo castaño, cejas al pelo,
ojos pardos, nariz regular, boca regu-
lar, barba poca, señas particulares
ninguna, domiciliado últimamente en
Barcelona; procesado en expediente
por desertión; comparecerá en el tér-
mino de treinta días ante el señor Juez
instructor de la primera Legión del
Tercio, D. Julián Gallego Porro, resi-
dente en el cuartel de San Francisco
(Melilla), bajo apercibimiento que de
no efectuarse así será declarado re-
belde.—Melilla, 25 de Enero de 1929.
El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—602

1.228

HERNANDO GILMOS, Venancio; hi-
jo de Francisco y de Tomasa, natural
de Peñalaba de San Esteban, provin-
cia de Soria, de veintidós años de edad
y cuyas señas personales son: estatu-
ra 1,555 metros, pelo negro, cejas al
pelo, ojos garzos, nariz gruesa, barba
regular, boca grande, color moreno,
frente ancha, aire marcial, domicilia-
do últimamente en Peñalaba de San
Esteban; sujeto a expediente por ha-
ber faltado a concentración a la Caja
de Recluta de Soria, número 70, para
su destino a Cuerpo; comparecerá
dentro del término de treinta días en
Tetuán (Marruecos), ante el Juez ins-
tructor D. Eduardo Garzón Morillo,
Teniente de Infantería, con destino en
el Batallón Cazadores de África, nú-
mero 1, de guarnición en Tetuán, ba-
jo apercibimiento de ser declarado re-
belde si no lo efectúa.—Tetuán, 8 de
Febrero de 1929.—El Juez instructor,
Eduardo Garzón.

JG—631

1.229

IGLESIAS RODRIGUEZ, José Ma-
ría; hijo de Andrés y de Josefa, de
veinticuatro años de edad, de profe-
sión jornalero, natural de Bustelo,
Ayuntamiento de Teo, provincia de
Coruña; sus señas personales se des-
conocen, su estatura 1,690 metros, do-
miciliado últimamente en Bustelo,
provincia de Coruña; sujeto a expé-
diente de desertión por haber faltado
a concentración a la Caja de Recluta
de Santiago para su destino a Cuerpo;
comparecerá dentro del término de
treinta días ante el Juez instructor
D. Jesús Vázquez Valencia, Teniente,

con destino en el quince Regimiento
ligeo de guarnición en esta plaza, ba-
jo apercibimiento de ser declarado re-
belde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30
de Enero de 1929.—El Teniente Juez
instructor, Jesús Vázquez.

JG—617

1.230

INFANTE GARCIA, Carlos, apoda-
do "Charlot"; hijo de Antonio y de
María, natural de Málaga, de estado
soltero, profesión canastero, de treinta
y dos años de edad; sus señas son:
pelo castaño, cejas al pelo, ojos par-
dos, nariz regular, barba poblada, bo-
ca regular, color sano, frente espacia-
sa, señas particulares ninguna, domici-
liado últimamente en Melilla, donde
se hallaba prestando sus servicios co-
mo soldado en la Legión, citado como
testigo en la causa número 178, que
por robo de 2.815 pesetas y document-
os al Teniente del Regimiento Infan-
tería de Melilla, número 69, D. José
Bardina Sáinz, y de 75 pesetas, docu-
mentos, un reloj y cartera militar al
Capellán del mismo Regimiento, don
Luis de la Calle González, me hallé
instruyendo, cuyos hechos ocurrieron
en el campamento de Targuist (cir-
cunscripción del Rif); comparecerá en
el término de veinte días ante el Juez
instructor D. José Carravilla Tomero,
Capitán de Caballería, con destino en
el Grupo de Fuerzas Indígenas, Regu-
lares de Melilla, número 2, de guarni-
ción en Nador (Melilla), para prestar
declaración en dicha causa, bajo aper-
cibimiento que de no efectuarse será
declarado rebelde.—Drius, 8 de Febre-
ro de 1929.—El Capitán Juez instruc-
tor, José Carravilla.

JG—575

1.231

JOHANS, Mathias; natural de Mu-
nich (Alemania), hijo de Max y de
Catalina, de veintinueve años de edad,
de estado soltero, de profesión mari-
nero y procesado por el delito de po-
lizontaje cometido a bordo del vapor
"Teide", desde este puerto al de Bar-
celona; comparecerá en el plazo de
treinta días, contados a partir desde
la publicación de la presente en la
GACETA DE MADRID y Boletín Oficial
de esta provincia, ante el Juez ins-
tructor de la Comandancia de Marina
de Cádiz, José Carlos Camargo y Se-
gúndhal, para responder a los cargos
que le resultan en la referida causa,
bajo apercibimiento que de no verifi-
carse dentro del plazo prefijado será
declarado rebelde.—Cádiz, 1 de Fe-
brero de 1929.—El Juez instructor, Jo-
sé Carlos Camargo.

JM—566

1.232

LOPEZ GOMEZ, Pedro; hijo de An-
drés y de Manuela, natural de San
Antonio de la Barquera (Coruña), de
estado soltero, profesión mariner, de
treinta años, estatura regular, pelo
castaño, frente regular, cejas castaños,
ojos pardos, barba redonda, domicilia-
do últimamente en Málaga, calle Reñ-
no, número 6; procesado por poliza-

naje en causa número 376 de 1928; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Juan de los Mártires Tudela, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan de los Mártires.

JM—528

1.233

LOPEZ MADRISO, José; tripulante que fué en el año 1921 del vapor "Montserrat"; comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 445 de 1923, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, para notificarle resolución recaída en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona a 4 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—522

1.234

LOPEZ RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Juana, natural de Manzanares, Ayuntamiento de ídem, provincia de Ciudad Real, vecindado en Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,773 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente del primer Regimiento de Artillería a Pie, D. Manuel Rodríguez Carmona, residente en Mérida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 5 de Febrero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JM—521

1.235

LOPEZ UBIRA, José; inscripto del Prozo de Almería, número 17, de reemplazo de 1929, natural de Almería, de estado soltero, de veinte años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Almería; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, pues de no verificarlo en el plazo señalado será declarado prófugo y le parará los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.—Almería, 8 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM—515

1.236

MADRID CABRERO, Emilio; hijo de Francisco y de Raimunda, natural de Espiel (Córdoba), de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas finas, ojos castaños, nariz pequeña, barba redonda, boca grande, estatura 1,607 metros y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz); acusado por haber faltado a concentración en el expediente de 1928; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente don Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Febrero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JM—596

1.237

MARIA SOMOZA GARCIA, José; hijo de Manuel y de María Rosa, natural de Gurante, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Terrer.

JM—620

1.238

MARTINEZ MEDINABERTIA, Daniel Eleuterio; natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos azules, cejas y pelo castaños, domiciliado últimamente en Busturia; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Mar Negro"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 4 de Febrero 1929.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—534

1.239

MINACH TRIAS, Carlos; hijo de Isidro y de Eulalia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peón de garaje, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, frente ancha, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor

D. Manuel Garzón Rivero, perteneciente al Batallón de montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Febrero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Manuel Garzón.

JM—525

1.240

MORILLA CARRETERO, Miguel; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Rágoi (Almería), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Rágoi; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 5 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Joaquín Calvo.

JM—639

1.241

MUSOZ ORTIZ RODRIGUEZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de María, de veintidós años, del Comercio, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en ídem, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, Teniente, con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 5 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Fernando Ponte.

JM—610

1.242

NAVIA CARRALLO, Antonio; hijo de Jesús y de Antonia, natural de Puertomarín, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Montforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JM—554

1.243

NIETO BRADO, Marcelino; hijo de Luis y de Felicidad, natural de Muge, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Salvatierra de Magos, provin-

nia de Santander, vecindado últimamente en Badajoz, de estado soltero, profesión bracero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,657 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba, boca y frenta regulares, sin señas particulares, viste de paisano, sin conocido domicilio, encartado en causa número 3 por el presunto delito de estafa y la falta incidental de deserción; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la Plaza de Córdoba, D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara, en el Gobierno Militar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 5 de Febrero de 1929. El Juez instructor, Ignacio Estruch. JG—569

1.244

PEREZ ANEIROS, Francisco; hijo de Antonio y Josefa, natural de Piñeiro de Cedeira, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de setenta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. José Samper y Lapique, Ayudante de Marina de Orizueira, para ingresar en servicio activo de la Armada, y de no verificarse será declarado prófugo.—Orizueira, 6 de Febrero de 1929. El Juez instructor, José Samper. JM—606

1.245

PEREZ CASTELEIRO, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,445 metros, de color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz grande, barba saliente, boca regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Orán, provincia de Almería, al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Alcántara, cuartel de Caballería, D. Antonio Pretel Hernández, residente en Drius (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Drius, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Antonio Pretel. JG—574

1.246

PEREZ MOURELLE, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Santa María Dodro, Ayuntamiento de Dodro, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Ferrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Febrero de 1929.—El

Comandante Juez instructor, Alfonso Ferrer.

JG—622

1.247

PEREZ NOGUEIRA, Francisco; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Caleiro, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra), de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado de instrucción, o por el contrario, manifestará por escrito su residencia y domicilio actual al Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, D. Serapio Martínez Illiguez, de guarnición en Lérida, con el fin de hacerle una notificación en méritos del expediente que contra el mismo se instruyó por haber fallado a concentración. Lérida, 4 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Serapio Martínez. JG—588

1.248

PEREZ ROMERO, José; hijo de José y de María, natural de Zas, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—563

1.249

PRIETO MARCOS, José; hijo de José y de Saturnina, natural de Corrales, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de 56 centímetros de perímetro torácico; sus señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos grises, tiene barba, color pigmentado, domiciliado últimamente en el Cuartel de Marina del Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Parga Capdales, en el Juzgado del Dique, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 4 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Ramón Parga. JM—580

1.250

RODRIGUEZ FRIAS, José; de unos treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Sevilla, sin domicilio fijo; procesado por hurto; número 81 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta capital.

2079

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA

D. Fernando Revuelto y Sanz, Juez de primera instancia de esta ciudad de Caravaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Emilio Sáez López, en representación de Pedro Alvarez Sáez y su esposa, Aniceta Martínez Alvarez, vecinos de Moratalla, contra Cesárea López Alvarez y otros, sobre exclusión de bienes del inventario de un juicio de testamentaría por muerte de Bárbara Alvarez, en cuyos autos se dictó la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva que dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Caravaca a 10 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco de P. Serra Martínez, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandantes, D. Pedro Alvarez Sánchez y su esposa, doña Aniceta Martínez Alvarez, mayores de edad y vecinos de Moratalla, con domicilio en el partido de San Bartolomé, defendidos por el Letrado D. Rosendo Guerrero Gallego y representados por el Procurador D. Emilio Sáez López, y de la otra, como demandados, doña Cesárea López Alvarez, doña Juliana Martínez Alvarez, D. Francisco Alvarez Sánchez y doña Juana Venancia López Alvarez, y como representantes legales de ellas sus respectivos esposos, D. Ramón García López, D. Francisco García Rodríguez y D. Bartolomé Navarro, mayores de edad y vecinos de Letur, defendidos por el Letrado D. Juan García y representados por el Procurador D. Enrique Ruiz Pérez, y doña Bárbara Juliana Alvarez García, Mariana Alvarez García y Aurelia Gómez Alvarez, y como representantes legales de las mismas sus respectivos esposos, D. Jesús Sánchez, D. Francisco García Sánchez y D. Amado Rodríguez Navarro, mayores de edad y vecinos de Letur; José Alvarez García, vecino, como el Francisco Alvarez Sánchez, antes mencionado, de Moratalla; Francisco Alvarez García, Pedro y Amadeo Gómez Alvarez y los menores Obdulía y José López López, representados por su padre, Juan López Martínez, vecinos todos ellos también de Letur, con domicilio los tres primeros en Zacatinajo, y Juan Alvarez García, vecino de Nerpio, con domicilio en la Casa de la Cabeza, no personados en los autos, de los que no constan otras circunstancias personales, versando dichos autos sobre la exclusión de bienes del inventario practicado en el juicio voluntario de testamentaría de doña Bárbara Alvarez Sánchez.

Fallo que debo resolver y resuelvo: Primero. Que se excluyan del inventario judicial a que la presente sentencia se refiere, las fincas pertenecientes a los demandantes D. Pedro Alvarez Sánchez y doña Aniceta Martínez Alvarez, por haberlas comprado

a la causante, doña Bárbara Álvarez Sánchez; a Jerónimo Sánchez Martínez, a Juan López Segura y a Francisco Martínez Álvarez, de que se hace expresión en el hecho tercero, en relación con el cuarto, de la demanda y que quedan enumeradas y descritas en los resultandos correspondientes de esta sentencia, quedando, en su consecuencia, las mismas a la libre disposición de aquéllos, o sea a la de cada cual las de su respectiva pertenencia.

Segundo. Que no ha lugar a excluir del indicado inventario las fincas legadas a la demandante Aniceta Martínez Álvarez por la mencionada causante en su testamento, enumeradas y descritas igualmente en los hechos de la demanda aludidos en el anterior pronunciamiento y en el respectivo resultando de la presente sentencia, absolviendo sobre este particular de la demanda a los demandados.

Y tercero. Que no ha lugar tampoco a desglosar de estos autos las hijuelas a que esta sentencia ha hecho referencia de la repetida causante, Bárbara Álvarez Sánchez, para llevarlas a los del expresado juicio de testamentaría, con el que habrán de correr unidos una vez que sea firme la presente resolución.

Así, sin especial declaración sobre costas y con reserva a los demandados del derecho y acción que pueda asistirles para la inclusión en el referido inventario de las fincas mencionadas en el hecho séptimo del escrito de contestación a la demanda, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de P. Serra."

Y para que sirva de notificación a los demandados no personados en los autos, que se expresan en la cabeza de la mencionada sentencia, se expide el presente en Caravaca a 23 de Febrero de 1929.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Fernando Revuelto. JC--72

LOGROSAN

D. José Fernández Hernando, Juez de primera instancia del partido de Logrosán.

Por el presente llamo al ausente en ignorado paradero D. Marcial Marino Rodríguez Álvarez, hijo de D. Pedro y de doña Alfonsa, de treinta y seis años de edad, natural de Guadalupe, y a cuantas personas se crean con derecho a administrar sus bienes o a representarle provisionalmente durante su ausencia con preferencia a su madre, doña Alfonsa Álvarez Rubio, que lo ha solicitado, debiendo comparecer en este Juzgado a formular reclamaciones los que se crean asistidos de derecho preferente, pues así lo he dispuesto en auto de hoy, dictado en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Marcial Marino Rodríguez, seguido a instancia de su citada madre.

Logrosán, 25 de Febrero de 1929.—El Juez, José Fernández Hernando.—Ante mí (ilegible).

JC—73

RAMALES

D. Ildefonso de la Maza y Fernández, Juez de primera instancia del partido de Ramales.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de abintestato por fallecimiento de D. Pedro Gutiérrez y Valderrama, que usaba los apellidos de Gutiérrez Pérez, natural de Santander e hijo de Beatriz Valderrama y de padre desconocido, ocurrido en Villar de Soba, de esta jurisdicción, el 11 de Agosto último, sin que se haya presentado persona alguna reclamando la herencia, y que por providencia de ayer se acordó llamar a los que se crean con derecho a la expresada sucesión, para que lo ejerciten ante este Juzgado en término de treinta días.

Ramales, 26 de Febrero de 1929.—El Secretario, Licenciado Luis Facal.—El Juez, Ildefonso de la Maza.

JC—74

JURISDICCION DE MARINA

PALMA

D. José Fernández Teruel, Comandante de Infantería de Marina, con

destino en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en cumplimiento de un decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento de Cádiz, fecha 28 de Diciembre de 1928, en la causa número 627 de 1927, por el delito de polizontaje, el Sr. Juez instructor de la citada Comandancia de Marina, en providencia de esta fecha, se haga saber al procesado Ramiro Hernández Ocampo haberle sido aplicado los beneficios del Real decreto de indulto, de 8 de Septiembre del año anterior y hecha extensiva a Marina en 15 del mismo mes y año.

Y para que tenga efecto la notificación acordada, expido la presente en Las Palmas a 7 de Febrero de 1929.—El Secretario, Ildefonso Páez.—Vista bueno, el Juez instructor, José Fernández.

JM—501

SEVILLA

D. Andrés Izco Pérez, Alferez de navío de la Escala de Reserva Auxiliada de las del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de un decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento marítimo de Cádiz, de fecha 16 del mes de Junio del año próximo pasado, recaído al efecto en el expediente que se instruye por esta Comandancia de Marina, se declara justificado el extravío de la libreta de inscripción marítima del folio 287 del año 1894, Antonio Vidal Montero, del trozo de El Ferrol, y asimismo se anula el referido documento perdido.

Lo que se hace público por el presente edicto, como determina la reglamentación de la Real orden de 15 de Junio de 1918, por un plazo de quince días.

Sevilla a 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Andrés Izco.

JM—623

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.